

ARTER HIGH SCH



Agenda de la Directiva Educativa

Miércoles 20 de abril de 2022



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional

Directiva Educativa

Sr. Edgar Montes, Presidente

Sra. Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

Sra. Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

Sr. Joseph W. Martinez, Miembro

Sra. Dina Walker, Miembro

Julian Hunter, Estudiante Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila

Fotografía de portada:

¡El rugido del león para un alumno destacado! La mejor alumna de la Escuela Preparatoria Carter, **Natalie Flores** (izquierda) se graduará con un impresionante promedio de calificaciones de 4.95, ¡el más alto en la historia de la escuela! Ella posa orgullosamente con la directora interina de la Escuela Preparatoria Carter, **Sra. Jennifer Cuevas**, en la ceremonia de entrega de premios a los Académicos Distinguidos de la escuela el 13 de abril de 2022. La Escuela Preparatoria Carter rindió homenaje a más de 88 increíbles estudiantes de último año en la ceremonia.

¡Arriba Leones!

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO D RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

EDGAR MONTES
Presidente

NANCY G. O'KELLEY
Auxiliar

DINA WALKER
Miembro



CUAUHTÉMOC AVILA, Ed.D.
Superintendente

STEPHANIE E. LEWIS
Vicepresidenta

JOSEPH W. MARTINEZ
Miembro

JULIAN HUNTER
Estudiante Miembro

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Las juntas de la Directiva han regresado a la asistencia en persona con adaptaciones limitadas para los miembros de la comunidad que desean hacer comentarios públicos. Las reuniones continuarán estando disponibles para el público a través de transmisión por YouTube.

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- Para acceder a la transmisión en vivo, acceder a "Nuestra Directiva", bajar a "Videos de las Junta Directiva" y hacer clic en reproducir (*play*).
- Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en "Nuestra Directiva" y bajando a "Agendas y Actas".
- **Si desea hacer un comentario público, llegar cinco minutos antes de la reunión de la Junta escolar para tener tiempo de someter su solicitud de comentarios públicos. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos sobre cada tema dentro o fuera de la agenda.**
- Aunque la Mesa Directiva aprecia su presencia, los comentarios y participación durante la reunión de la Directiva, no podemos extenderles la oportunidad para que permanezcan en el edificio después de su comentario debido a las limitaciones del espacio relacionados con los protocolos de COVID-19.
- Si tienen alguna pregunta, por favor comunicarse con Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialtousd.org o llamando al 1(909) 820-7700, ex. 2124.
- Para acceder a la versión en español de la reunión llamar: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

20 de abril de 2022

***El Bistro* – Centro Educativo César Chávez/Dolores Huerta
324 N. Palm Avenue
Rialto, California 92376**

Miembros de la Directiva:

**Edgar Montes, Presidente
Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
Joseph W. Martinez, Miembro
Dina Walker, Miembro
Julian Hunter, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la sesión cerrada:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea Mclver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.3.4. CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN

Número de demandas potenciales: 1

A.3.5. REVISIÓN DE DEMANDA DE RESPONSABILIDAD NO. 21-22-04

A.3.6. REVISIÓN DE DEMANDA DE RESPONSABILIDAD NO. 21-22-09

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la sesión cerrada:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Directiva para adoptar la agenda:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

B. PRESENTACIONES

B.1. ESCUELA INTERMEDIA – COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC por sus siglas en inglés)

B.2. LLAVE DEL DISTRITO

B.2.1. CELIA SARAVIA, MIEMBRO DE LA COMUNIDAD Y DEFENSORA DE ESTUDIANTES, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA EDGAR MONTES

B.2.2. JOSEPH WILLIAMS, MIEMBRO DE LA COMUNIDAD Y ADMINISTRADOR DEL DISTRITO, PRESENTADA POR EL MIEMBRO DE LA DIRECTIVA JOSEPH W. MARTINEZ

C. COMENTARIOS

C.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no** en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.3. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

C.4. COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA

C.5. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.6. COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

20

D.1. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la sección de audiencia pública abierta de la agenda se le concederán tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

D.1.1. PROPUESTA 2022-2023 DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA por sus siglas en inglés) SUBSIDIARIA #203

21

De conformidad con los requisitos del Código y la política de la Directiva Gubernamental, la propuesta adjunta de contrato inicial para el año escolar 2022-2023 presentado por la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), para un acuerdo entre la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) y la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente se publica en cumplimiento con los requisitos legislativos para la notificación pública.

D.2. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

D.3. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la sección de audiencia pública abierta de la agenda se le concederán tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

D.3.1. **PROPUESTA 2022-2023 DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO A COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA (CWA) SUBSIDIARIA 9588**

25

De conformidad con los requisitos del Código y la política de la Directiva Gubernamental, la propuesta adjunta de contrato inicial para el año escolar 2022-2023 presentado por el Distrito Escolar Unificado de Rialto para un acuerdo entre *Communications Workers of America (CWA)* y la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente se publica en cumplimiento con los requisitos legislativos para la notificación pública.

D.4. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

27

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados:

_____ Voto preferencial por estudiante miembro de la Directiva, Julian Hunter

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

E.1. **FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR**

E.1.1. **PRIMERA LECTURA DE NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 3511.1; MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS**

28

Aprobar la primera lectura de la norma revisada de la Directiva 3511.1; Manejo integrado de residuos

E.1.2.	PRIMERA LECTURA DE NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 5145.12; CATEO Y CONFISCACIÓN	31
	Aprobar la primera lectura de la norma revisada de la Directiva 5145.12; Cateo y confiscación	
E.1.3.	PRIMERA LECTURA DE NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 5145.9; CONDUCTA MOTIVADA POR ODIO	36
	Aprobar la primera lectura de la norma revisada de la Directiva 5145.9; Conducta motivada por odio	
E.1.4.	PRIMERA LECTURA DE NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 5145.11; INTERROGATORIO Y DETENCIÓN POR LA LEY; Y ANEXOS A Y B	43
	Aprobar la primera lectura de norma revisada de la Directiva 5145.11; Interrogatorio y detención por la ley; y anexos A y B.	
E.1.5	PRIMERA LECTURA DE NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 5141.4; PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE ABUSO INFANTIL; Y ANEXO	48
	Aprobar la primera lectura de norma revisada de la Directiva 5141.4; Prevención y denuncia de abuso infantil; y anexo.	
E.2.	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno	
E.3.	ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR	
E.3.1.	LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA	
	Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 18 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.	
E.3.2.	DONACIONES	54
	Acepta la lista de donaciones de <i>Blacbuad Giving Fund</i> por su delegado, <i>YourCause</i> ; <i>Fontana-Rialto Elks Lodge #2013</i> ; Sr. James C. Ramos, Asambleísta; <i>Catalina Products International</i> ; y <i>Community Action Partnership</i> del Condado de San Bernardino y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.	

- E.3.3. ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC., PARA PROVEER INSPECCIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS DE PRUEBA PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL** 55
- Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc., para proveer inspección especial y servicios de prueba para el proyecto de renovación de Servicios de Educación Especial, efectivo el 21 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022, por un costo sin exceder \$35,610.00 y para ser pagado por Fondo 40 – Desembolso Especial de Capital de Reserva para Proyectos.
- E.3.4. AUTORIZACIÓN PARA EXTENDER EL ACUERDO DE SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN CON SANTA BARBARA TRANSPORTATION CORP., haciendo negocio con el nombre de STUDENT TRANSPORTATION OF AMERICA PARA ESTUDIANTES CON SERVICIOS OTORGADOS CALIFICADOS BAJO TRANSPORTACIÓN RFP NO. T18-19-002** 56
- Aprobar la tarifa enmendada para servicios y un (1) año de extensión del acuerdo de servicio de transportación con *Santa Barbara Transportation Corp.*, haciendo negocio con el nombre de *Student Transportation of America* efectivo el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, y para ser pagado por fondo general.
- E.3.5. ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION – ESCUELA PRIMARIA KELLEY** 57
- Aprobar un acuerdo con *Active Education* o Educación Activa para proveer un programa de Educación del Carácter en la Escuela Primaria Kelley, efectivo el 21 de abril de 2022 al 27 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$14,315.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).
- E.3.6. ENMIENDA AL ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION – ESCUELA PRIMARIA WERNER** 58
- Aprobar una enmienda al acuerdo con *Active Education* o Educación Activa para proveer un programa de Educación del Carácter en la Escuela Primaria Werner que añadirá apoyo al programa de Kindergarten de \$22,837.00 a \$33,440.00, efectivo el 21 de abril de 2022 al 2 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$10,603.00 – Fondo general (Título I).

- E.3.7. ACUERDO CON ART SPECIALTIES, INC. – ESCUELA INTERMEDIA KOLB** 59
- Aprobar un acuerdo con *Art Specialties, Inc.*, para proveer e instalar letreros impresos digitalmente en la Escuela Intermedia Kolb, Hogar de los Pumas, efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$22,380.75 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.8. ENMIENDA AL ACUERDO CON CURLS, COILS AND CROWNS – ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS** 60
- Enmendar el acuerdo con *Curls, Coils and Crowns* para incluir una noche de juego en la Primaria Hughbanks para 70 participantes en 5º grado con dos horas de juegos activos, un DJ y 1 hora de comida y meriendas, efectivo el 1 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$2,270.00 y para ser pagado por Título I.
- E.3.9. ENMIENDA AL ACUERDO CON CURLS, COILS AND CROWNS – ESCUELA PRIMARIA WERNER** 61
- Enmendar el acuerdo con *Curls, Coils and Crowns* para incluir una noche de juego en la Primaria Werner para 75 participantes con dos horas de juegos activos, un DJ y 1 hora de comida y meriendas, efectivo el 21 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$2,650.00 – Título I.
- E.3.10. ACUERDO CON LA FLORERÍA Y REGALOS GENI'S** 62
- Aprobar un acuerdo con la florería y regalos *Geni's* para proveer lecciones de arreglos de flores para estudiantes participando en el Año Escolar Extendido (ESY por sus siglas en inglés), efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$1,000.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.11. ENMIENDA AL ACUERDO CON HEALTHCORPS** 63
- Aprobar una enmienda al acuerdo con *HealthCorps* para facilitar eventos de clase semanal sobre bienestar en los planteles de primaria e intermedios del Distrito Escolar Unificado de Rialto, efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$5,000.00, y para ser pagado por fondo general.

- E.3.12. ACUERDO CON MATHNASIUM** 64
- Ratificar un acuerdo con *Mathnasium* para proveer a 56 estudiantes en la Primaria Simpson en 2-5 grados con sesiones de intervención después de clases dos (2) veces por semana por una (1) hora, en una plataforma en vivo, virtual, efectivo el 7 de abril de 2022 al 27 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$22,400.00 y para ser pagado por Título I.
- E.3.13. ACUERDO CON MOBILE ED PRODUCTIONS, INC- ESCUELA PRIMARIA DUNN** 65
- Aprobar un acuerdo con *Mobile Ed Productions, Inc.*, para proveer una experiencia de un planetario astronómico en la Escuela Primaria Dunn, efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$1,195.00 – Fondo general (Título I).
- E.3.14. ACUERDO CON MOBILE PRODUCTIONS, INC.** 66
- Aprobar un acuerdo con *Mobile Productions, Inc.*, para proveer tres (3) asambleas portátiles para estudiantes que participan en el Año Escolar Extendido (ESY por sus siglas en inglés), efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$1,400.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.15. ACUERDO CON SAFE ROUTES TO SCHOOL o Rutas Seguras a la Escuela** 67
- Aprobar un acuerdo con Rutas Seguras a la Escuela (SRTS por sus siglas en inglés) para proveer sesiones de rodeo en los planteles de primaria del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, sin costo para el Distrito.
- E.3.16. ACUERDO CON SMG TOYOTA ARENA** 68
- Aprobar un acuerdo con SMG Ontario Arena, LLC Toyota Arena para las ceremonias de graduación que se llevarán a cabo el 4 de junio de 2022 por un costo estimado de \$18,000.00 incluyendo cuotas de licencia y otros gastos reembolsables, y para ser pagado por fondo general.

E.3.17.	ACUERDO CON <i>TRAVELING TIDEPOLS</i> o Pozas de marea viajantes	69
	<p>Aprobar un acuerdo con <i>Traveling Tidepools</i> experiencia de aprendizaje para estudiantes que participan en Servicios de Recuperación COVID-19 (CRS por sus siglas en inglés) y Año Escolar Extendido (ESY por sus siglas en inglés), efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$1,600.00 y para ser pagado por fondo general (Educación Especial).</p>	
E.3.18	ACUERDO CON CENTRO CULTURAL VICTORIA GARDENS	70
	<p>Aprobar un acuerdo con el Centro Cultural Victoria Gardens para proveer un espacio para el evento del programa de transición de adultos de la Escuela Preparatoria Milor y patrocinar una promoción escolar, efectivo el 14 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$30,000.000 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.19.	ENMIENDA AL ACUERDO CON LUZ MARIA OCHOA (DANZA AZTECA)	71
	<p>Ratificar la enmienda al acuerdo con Luz Maria Ochoa (Danza Azteca) para proveer talleres de danza culturalmente relevante para la integración comunitaria a través del Instituto de Padres Curtis T. Winton. La enmienda incluirá hasta 15 sesiones semanales adicionales con un incremento del costo de \$6,000.00 por un costo total sin exceder \$16,800.00, efectivo el 1 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.20.	ACUERDO CON <i>BIG C'S CHARTER SERVICES, INC.</i> PARA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	72
	<p>Aprobar un acuerdo con <i>Big C's Charter Services, Inc.</i>, para proveer servicios de transportación para estudiantes que reciben servicios de educación especial para asistir a la promoción, efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$10,000.00 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.4.	ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno	
E.5.	ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR	73
E.5.1.	REPORTE DE PERSONAL NO. 1276 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS	
	<p>Aprobar Reporte de Personal No. 1276 para empleados clasificados y certificados.</p>	

E.6.	ACTA	80
E.6.1.	ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 6 DE ABRIL DE 2022	81
	Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 6 de abril de 2022.	
F.	<u>ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN</u>	97
F.1	ENMIENDA AL ACUERDO CON ESPECTRO DE AUTISMO SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y ENTRENAMIENTO	98
	Moción _____	
	Secundada _____	
	Enmendar el acuerdo con Espectro de Autismo Servicios de Intervención y Entrenamiento para proveer Ayudantes Analistas de Conducta Aplicada (ABA por sus siglas en inglés) e incrementar el acuerdo por un costo de \$150,000.00 por un costo total de \$550,000.00, efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022 y para ser pagado de fondo general (Educación Especial). Todos los otros términos del acuerdo permanecerán igual.	
	Voto por Miembros de la Directiva:	
	_____ Dina Walker, Miembro	
	_____ Joseph W. Martinez, Miembro	
	_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar	
	_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta	
	_____ Edgar Montes, Presidente	

F.2. ENMIENDA AL ACUERDO CON TERAPIA DE AUTISMO CONDUCTUAL, LLC

99

Moción _____

Secundada _____

Enmienda al acuerdo con Terapia de Autismo Conductual, LLC, para proveer Ayudantes Analistas de Conducta Aplicada (ABA por sus siglas en inglés) e incrementar el acuerdo por un costo de \$150,000.00 por un costo total de \$550,000.00, efectivo el 21 de abril de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$150,000.00 y para ser pagado por fondo general (Educación Especial).

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.3. ACUERDO CON SCHOOL PATHWAYS

100

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con *School Pathways* para proveer un software de solución de aprendizaje para estudio independiente en la Academia Virtual Zupanic, efectivo el 15 de junio de 2022 al 4 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$53,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.4. CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESCUELA PREPARATORIA ZUPANIC A ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC

101

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el cambio de nombre de la Escuela Preparatoria Zupanic a Academia Virtual Zupanic y la expansión a TK-12 grados, ofreciendo ambos programas de Estudio Independiente y Escuela Virtual, efectivo el 1 de julio de 2022, sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.5. RESOLUCIÓN NO. 21-22-41 – REMUNERACIÓN

102

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 21-22-41 justificando la ausencia de la vicepresidenta de la Directiva Stephanie E. Lewis, de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa el miércoles 6 de abril de 2022.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.6. RESOLUCIÓN NO. 21-22-42 – REMUNERACIÓN

103

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 21-22-42 justificando la ausencia de la miembro de la Directiva Dina Walker de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa el miércoles 6 de abril de 2022.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.7. DEMANDA DE RESPONSABILIDAD NO. 21-22-04 DENEGACIÓN

104

Moción _____

Secundada _____

Denegar la demanda de responsabilidad No. 21-22-04

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.8. DEMANDA DE RESPONSABILIDAD NO. 21-22-09 DENEGACIÓN

105

Moción _____

Secundada _____

Denegar la demanda de responsabilidad No. 21-22-09

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

F.9. AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción _____

Secundada _____

Número de casos:

21-22-57

21-22-49

21-22-48

21-22-44

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.10. EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción _____

Secundada _____

Número de casos:

21-22-63

21-22-58

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.11. REINCORPORACIÓN DE EXPULSIÓN

Moción _____

Secundada _____

Número de casos:

21-22-27

21-22-24

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 4 de mayo de 2022 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir la junta:

_____ Voto preferencial por estudiante miembro de la Directiva, Julian Hunter

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

NOTICIA PÚBLICA

CONFORME A LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y NORMA DE LA DIRECTIVA, LA PROPUESTA INICIAL DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVO 2022-2023 SOMETIDO POR LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA) PARA UN ACUERDO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA) Y LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, POR ESTE MEDIO SE ANUNCIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS DE NOTICIA PÚBLICA.

Rhonda Kramer
Delegada Líder de Personal
Servicios de Personal

15 de abril de 2022



Asociación de Empleados Escolares de California y su Subsidiaria #203
Propuesta inicial para negociar contrato sucesor
Plazo del contrato 2022-2025

La Asociación de Empleados Escolares de California y su Subsidiaria #203 (CSEA) presentan nuestra propuesta inicial para negociar un contrato sucesor. CSEA desea alterar y/o enmendar los siguientes artículos como se indica, y presenta nuestra propuesta para discusión pública de acuerdo con el Código de Gobierno 3547, de la siguiente manera:

ARTÍCULO I - ACUERDO

CSEA propondrá modificar el Artículo I para reflejar un acuerdo de tres años.

ARTÍCULO XII – AUSENCIAS O EXCEDENCIAS

CSEA propondrá lenguaje para:

- Asegurar que los miembros clasificados de la unidad de negociación reciban todas las opciones de excedencia establecidas por la ley.
- Establecer y aclarar los procesos asociados con la(s) excedencia(s).
- Ampliar las definiciones asociadas con la(s) excedencia(s).

ARTÍCULO XIII - PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EMPLEADOS

CSEA propondrá un lenguaje para aclarar el procedimiento de evaluación actual para garantizar que se den expectativas claras.

ARTÍCULO XIV - CONDICIONES DE SEGURIDAD

CSEA propondrá lenguaje para abordar las preocupaciones de seguridad de los miembros de la unidad de negociación clasificada.

ARTÍCULO XV - TRANSFERENCIAS Y VACANTES

CSEA propondrá lenguaje para:

- Ajustar el proceso de transferencia para que sea equitativo con otros grupos de empleados.
- Mejorar los requisitos de notificación y criterio racional cuando se transfieren miembros clasificados de la unidad de negociación.

ARTÍCULO XVI – RECLASIFICACIÓN

CSEA propondrá lenguaje para:

- Proveer transparencia para los miembros de la unidad de negociación clasificada durante el proceso de reclasificación.
- Clarificar y simplificar el proceso de reclasificación.

ARTÍCULO XVII – CESIÓN DE TIEMPO

CSEA propondrá lenguaje para aumentar la cesión de tiempo para representantes CSEA.



Asociación de Empleados Escolares de California y su Subsidiaria #203
Propuesta inicial para negociar contrato sucesor
Plazo del contrato 2022-2025

ARTÍCULO XVIII – VACACIONES

CSEA propondrá lenguaje para:

- Ampliar los límites remanentes actuales y establecer equidad entre todos los miembros clasificados de la unidad de negociación.
- Actualizar fechas asociadas a planes vacacionales obligatorios.

ARTÍCULO XIX – DÍAS FESTIVOS

CSEA propondrá lenguaje para:

- Mejorar los días festivos ofrecidos a los miembros clasificados de la unidad de negociación.
- Aceptar todos los días festivos reconocidos por la ley.

ARTÍCULO XX – SALUD Y BENEFICIOS SOCIALES

CSEA propondrá lenguaje para:

- Mejorar los beneficios de salud y bienestar de los miembros de la unidad de negociación clasificada correspondientes a la capacidad de pago del Distrito.
- Ofrecer beneficios de salud y bienestar de manera equitativa a todos los miembros clasificados de la unidad de negociación.

ARTÍCULO XXI – HORAS DE SERVICIO

CSEA propondrá lenguaje para crear un proceso uniformado para el tiempo libre compensatorio.

ARTÍCULO XXII – PAGO Y PRESTACIONES

CSEA propondrá lenguaje para:

- Proporcionar COLA a todos los miembros de la unidad de negociación en base al Presupuesto del Estado de California 2022-2023 y otros fondos disponibles para el Distrito.
- Atraer y retener personal clasificado ejemplar mejorando la estructura salarial existente.
- Ofrecer incentivos mejorados para el empleo continuo y a largo plazo con el Distrito Escolar Unificado de Rialto.
- Aumentar las opciones y montos de estipendios actuales.
- Actualizar las asignaciones de uniforme y calzado.
 - Aclarar el lenguaje asociado con ambas prestaciones
 - Mejorar y extender ambas prestaciones a clasificaciones clasificadas adicionales

ARTÍCULO XXIII – INCREMENTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

CSEA propondrá lenguaje para proveer incentivos adicionales que son equitativos a otros grupos de empleados dentro del Distrito.

ARTÍCULO XXIV – DISPOSICIONES DE DESPIDO

CSEA propondrá lenguaje para reflejar cambios recientes del Código Educativo de California.



Asociación de Empleados Escolares de California y su Subsidiaria #203
Propuesta inicial para negociar contrato sucesor
Plazo del contrato 2022-2025

ARTÍCULO XXV - PLAZO DEL ACUERDO

CSEA propondrá un lenguaje para reflejar la fecha actualizada del Acuerdo y especificar las fechas de reaperturas.

ANEXOS

CSEA propondrá lenguaje para agregar/actualizar los Anexos.

CSEA se reserva el derecho de abrir artículos adicionales durante el curso de estas negociaciones del acuerdo sucesor, sujeto a los requisitos de notificación correspondientes según la ley y las políticas de CSEA.

Colocar esta Propuesta en la próxima agenda de la Directiva Educativa de conformidad con la Ley Brown y el Código de Gobierno de California.

FAVOR DE ANUNCIAR

FAVOR DE ANUNCIAR

NOTICIA PÚBLICA

CONFORME A LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y NORMA DE LA DIRECTIVA, LA PROPUESTA INICIAL DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVO 2022-2023 SOMETIDO POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO PARA UN ACUERDO ENTRE *COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA (CWA)*, Y LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, POR ESTE MEDIO SE ANUNCIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS DE NOTICIA PÚBLICA.

Rhonda Kramer
Delegada Líder de Personal

15 de abril de 2022

Distrito Escolar Unificado de Rialto
Propuesta inicial a
Communications Workers of America (CWA) Subsidiaria 9588
Contrato de Negociaciones 2022-2023

El Distrito Escolar Unificado de Rialto (Distrito) presenta la siguiente propuesta inicial para negociar el contrato 2022-2023 a CWA Subsidiaria 9588. El Distrito desea modificar los siguientes artículos como se indican. El Distrito se reserva el derecho de modificar su propuesta durante el proceso de negociación.

Artículo VI: DERECHOS DE MIEMBROS DE LA UNIDAD

- El Distrito propone modificar lenguaje respecto a los derechos de los miembros de la unidad.

Artículo X: SALARIO

- El Distrito propone modificar lenguaje respecto a salarios.

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones financieras y no educativas

BP 3511.1(a)

MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS

La Directiva Educativa cree que la conservación del **agua, la energía y otros** recursos naturales, y la protección del medio ambiente **y la implementación de un programa efectivo de desvío de residuos** están conectados con la misión educativa del Distrito y son esenciales para la salud y el bienestar de la comunidad. El superintendente o la persona designada desarrollará ~~y~~ implementará un programa de manejo de desechos integrado y rentable que incorpore los principios de las operaciones de escuelas ecológicas.

- (cf. 0100 - Filosofía)
- (cf. 3510 - Operaciones de Escuelas Ecológicas)
- (cf. 3511 - Conservación de energía y agua)
- (cf. 3514 - Seguridad Ambiental)
- (cf. 3514.2 - Manejo Integrado de Plagas)

El programa **integrado de manejo de desechos** del Distrito deberá incluir estrategias diseñadas para **promover prácticas de manejo de desechos de la fuente de reducción, reciclaje y compostaje** para ayudar al Distrito a reducir **y reciclar** ~~la generación de~~ desechos orgánicos sólidos y peligrosos, **desechar adecuadamente los materiales potencialmente peligrosos**, mejorar la eficiencia en ~~su~~ el uso de los recursos naturales y minimizar el impacto de dicho uso en el medio ambiente. El programa abordará todas las áreas de las operaciones del Distrito, incluidas, entre otras, las prácticas de adquisición, utilización de recursos y administración de instalaciones.

- (cf. 3300 - Gastos y Compras)
- (cf. 3517 - Inspección de Instalaciones)

El Superintendente o la persona designada puede colaborar con las agencias de la ciudad, el condado y el estado **y otras agencias públicas o privadas** en el desarrollo e implementación del programa integrado de manejo de desechos del Distrito.

- (cf. 1400 - Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)
- (cf. 7131 - Relaciones con las Agencias Locales)

El Superintendente o la persona designada hará todo lo posible para identificar oportunidades de financiación para el programa de gestión integrada de desechos del Distrito, incluida la solicitud de subvenciones disponibles u otros incentivos para reducir costos.

~~En la medida en que lo permitan los fondos,~~ El Superintendente o su designado ~~deben~~ **podrán** brindar oportunidades educativas y de capacitación adecuadas a los estudiantes y al personal con respecto a los beneficios y métodos para conservar los recursos naturales y ~~proteger el medio ambiente,~~ **la manera en que las estrategias integradas de manejo de desechos impactan dichos esfuerzos.**

- (cf. 4131/4231/4331 – Capacitación del personal)
- (cf. 6142.5 - Educación Ambiental)
- (cf. 6142.93 - Instrucción de Ciencias)

MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS

El Superintendente o la persona designada deberá monitorear periódicamente todos los aspectos del programa de manejo integrado de residuos del Distrito y deberá proporcionar una actualización a la Directiva sobre su eficacia según sea necesario.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad para que la junta promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
14 CCR 17225.12	Desecho sólido comercial
Código educacional 17070.96	Ley de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene de 1996, consideración de estándares de alto rendimiento
Código educacional 17072.35	Subvenciones para nueva construcción; uso para diseños y materiales para escuelas de alto rendimiento
Código educacional 32370-32376	Papel reciclado
Código educacional 33541	Requisitos de ciencias
Código educacional 8700-8707	Educación ambiental
Código de Recursos Públicos 41780	Desvío de residuos
Código de Rec. Pub. 25410-25421	Asistencia para la conservación de energía
Código de Rec. Pub. 40050-40063	Ley de manejo integrado de residuos
Código de Rec. Pub. 42620-42622	Programas de fuentes para la reducción y reciclaje
Código de Rec. Pub. 42630-42647	Programa de fuentes de asistencia para el reciclaje y reducción
Código de Rec. Pub. 42649-42649.7	Reciclaje de residuos sólidos comerciales
Recursos Administrativos	Descripción
Sito web	Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California
Sito web	División de California de Arquitectura Estatal
Sito web	Agencia de Protección Ambiental de California
Sito web	Comisión de Energía de California
Sito web	Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos
Sito web	CSBA

MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS**Referencias comparativas**

Código	Descripción
1400	<u>Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas</u>
3000	<u>Conceptos y roles</u>
3270	<u>Venta y eliminación de libros, equipos y materiales</u>
3270	<u>Venta y eliminación de libros, equipos y materiales</u>
3312	<u>Contratos</u>
3510	<u>Operaciones de escuelas ecológicas</u>
3511	<u>Manejo de energía y agua</u>
3511	<u>Manejo de energía y agua</u>
3511-E(1)	<u>Manejo de energía y agua: conservación de energía y manejo de edificios</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514.2	<u>Manejo integrado de plagas</u>
3517	<u>Inspección de instalaciones</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
6142.5	<u>Educación ambiental</u>
6142.93	<u>Instrucción de ciencias</u>
7110	<u>Plan maestro de instalaciones</u>
7110	<u>Plan maestro de instalaciones</u>
7131	<u>Relaciones con agencias locales</u>
7131	<u>Relaciones con agencias locales</u>

Norma
adoptada: 9 de enero de 2013

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5145.12(a)

CATEO Y CONFISCACIÓN

La Directiva Educativa está totalmente comprometida con la promoción de un entorno de aprendizaje seguro y, en la medida posible, eliminando la posesión y el uso de armas, drogas ilegales y otras sustancias controladas por los estudiantes en las instalaciones escolares y en las actividades escolares. Según sea necesario para proteger la salud y el bienestar de estudiantes y personal, **y solo según lo autorice la ley, la política de la Directiva y el Reglamento Administrativo**, los funcionarios escolares pueden catear a los estudiantes, su propiedad y/o la propiedad del Distrito bajo su control y pueden confiscar artículos ilegales, inseguros o prohibidos. **Los funcionarios escolares ejercerán su discreción y usarán buen juicio al realizar cateos.**

~~(cf. 0450 – Plan Integral de Seguridad)
(cf. 3515 – Seguridad del plantel)
(cf. 3515.3 – Policía del Distrito/Departamento de Seguridad)
(cf. 5131 – Conducta)
(cf. 5131.7 – Armas e Instrumentos Peligrosos)
(cf. 5144.1 – Suspensión y Expulsión/Debido Proceso)~~

~~La Directiva insta a que los empleados ejerzan discreción y buen juicio. Al realizar un cateo o confiscación, los empleados deberán actuar de acuerdo con la ley, la política de la Directiva y la regulación administrativa.~~

~~(cf. 0410 – No Discriminación en Programas y Actividades del Distrito)
(cf. 1312.1 – Quejas sobre empleados del distrito)
(cf. 5145.3 – No discriminación/Acoso)~~

El Superintendente o la persona designada se asegurará de que el personal que realiza cateo de estudiantes reciba capacitación con respecto a los requisitos de la política del Distrito y el **Reglamento Administrativo** y otros asuntos legales, como sea adecuado.

~~(cf. 4131/4231/4331 – Capacitación personal)~~

Cateos individuales **basados en sospechas individualizadas**

Los funcionarios escolares pueden catear a **cualquier estudiante individual**, ~~su~~ la propiedad del **estudiante** o la propiedad del Distrito bajo ~~su~~ el control **del estudiante** cuando hay una sospecha razonable de que el cateo descubrirá evidencia que ~~él/ella~~ **el estudiante** está incumpliendo la ley, la política de la Directiva, el **Reglamento Administrativo** o las reglas del distrito o la escuela. La sospecha razonable se basará en hechos específicos y objetivos de que el registro producirá pruebas relacionadas con la supuesta infracción. ~~Los tipos de propiedad de los estudiantes que pueden ser cateados por funcionarios escolares incluyen, pero no se limitan a, casilleros, escritorios, bolsos, mochilas, vehículos de estudiantes estacionados en propiedad del Distrito, teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos de comunicación.~~

Cualquier cateo de un estudiante, ~~su~~ la propiedad **del estudiante** o propiedad del Distrito bajo ~~su~~ el control **del estudiante** tendrá un alcance limitado y estará diseñado para producir evidencia relacionada con la supuesta infracción. Factores a ser considerado por los funcionarios escolares al determinar el alcance de la búsqueda incluirá el peligro para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal, como la posesión de armas, drogas u otros instrumentos, y si los artículos que serán cateados por los funcionarios escolares están razonablemente relacionados con el encontrar contrabando. ~~Además, los funcionarios escolares deberán considerar la intrusión del cateo en vista de la edad del estudiante, sexo y la naturaleza de la supuesta infracción.~~

CATEO Y CONFISCACIÓN

Los tipos de propiedad de los estudiantes que pueden ser cateados por los funcionarios escolares incluyen, pero no se limitan a, casilleros, escritorios, bolsos, mochilas y vehículos de estudiantes estacionados en la propiedad del Distrito.

El dispositivo electrónico personal de un estudiante puede inspeccionarse solo si un funcionario escolar, de buena fe, cree que una emergencia que implique peligro de muerte o lesiones físicas graves para el estudiante u otros requieren acceso a la información del dispositivo electrónico.

Los empleados no llevarán a cabo cateos al desnudo o cateos de las cavidades corporales de ningún estudiante. (Código de Educación 49050)

Los cateos de estudiantes individuales se llevarán a cabo en presencia de al menos dos empleados del Distrito.

El director o la persona designada notificará al padre/tutor de un estudiante sujeto a un cateo individualizado tan pronto como sea posible después del cateo.

~~(cf. 5145.11— Interrogatorio y detención)~~

Búsquedas de ~~múltiples~~ casilleros/- y escritorios de estudiantes

Todos los casilleros y escritorios de los estudiantes son propiedad del Distrito. El director o la persona designada puede realizar un cateo general de las propiedades escolares que están bajo el control de los estudiantes, como casilleros y escritorios, de forma regular y anunciada, con los estudiantes parados junto a sus casilleros o escritorios asignados. Cualquier artículo contenido en un casillero o escritorio se considerará propiedad del estudiante a quien se le asignó el casillero o escritorio.

Uso de detectores de metales

La Directiva ~~ere~~ **considera** que la presencia de armas en las escuelas amenaza la capacidad del Distrito para proporcionar el entorno de aprendizaje seguro y ordenado al que tienen derecho los estudiantes y el personal del Distrito. La Directiva también ~~ere~~ **considera** que las búsquedas con detectores de metales ofrecen un medio razonable para mantener las armas fuera del alcance las escuelas y mitigar los temores de los estudiantes y el personal.

El Superintendente o su designado deberá usar detectores de metales ~~en las escuelas del Distrito~~ según sea necesario **para mantener armas fuera de las escuelas y** ayudar a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro. ~~É/El/El~~ **El Superintendente o designado** deberá establecer un plan para garantizar que los cateos con detectores de metales se realicen de manera uniforme y consistente.

Uso de perros detectores de contrabando

En un esfuerzo por mantener las escuelas libres de contrabando peligroso, el Distrito puede utilizar personal especialmente capacitado, perros no agresivos para olfatear y alertar al personal sobre la presencia de sustancias prohibidas por la ley o la política de la Directiva. Los perros pueden olfatear el aire alrededor de los casilleros, escritorios o vehículos en la propiedad del Distrito o en eventos patrocinados por el Distrito. Los perros no olfatearán en las proximidades de estudiantes u otras personas y no podrán oler cualquier artículo personal de esas personas **sin sospecha individualizada**. ~~sin su consentimiento.~~

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad para que la junta promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

CATEO Y CONFISCACIÓN**Estado**

Artículo I, Sección 28(c) Constitución CA

Código educacional 32280-32289

Código educacional 35160

Código educacional 35160.1

Código educacional 48900-48927

Código educacional 49050-49051

Código educacional 49330-49334

Código penal 626.10

Código penal 626.9

Descripción[Derecho a Escuelas Seguras](#)

Plan de escuelas seguras

Autoridad de juntas gubernamentales

Autoridad general de distritos escolares

Suspensión y expulsión

Cateos por empleados escolares

Objetos perjudiciales

Puñales, dagas, cuchillos o navaja

Armas de fuego

Recursos administrativos

Opinión del fiscal general

Opinión del fiscal general

Decisión de la corte

Decisión de la corte

Decisión de la corte

Decisión de la corte

Decisión de la corte

Decisión de la corte

Publicación del Instituto Nacional de Justicia

Sitio web

Sitio web

Sitio web

Sitio web

Descripción

83 Ops.Cal.Atty.Gen. 257 (2001)

75 Ops.Cal.Atty.Gen. 155 (1992)

O'Connor v. Ortega, (1987) 480 U.S. 709

Redding v. Safford Distrito Escolar Unificado, (9º circuito 2008)

B.C. v. Plumas, (9º circuito 1999) 192 F. 3d 1260

Horton v. Goose Creek Distrito Escolar Independiente, (5º circuito 1982) 690 F.2d 470

Jennings v. Joshua Distrito Escolar Independiente, (5º circuito 1989) 877 F.2d 313

New Jersey v. T.L.O., (1985) 469 U.S. 325

El uso apropiado y eficaz de seguridad tecnológica en escuelas de EE.UU.: una guía para las escuelas y agencias de la ley, revisado 2005

[Instituto Nacional de Justicia](#)[Departamento de Educación de California, Escuelas Seguras](#)[Oficina del fiscal general de California](#)[CSBA](#)

CATEO Y CONFISCACIÓN**Referencias comparativas**

3515	Seguridad en el plantel
3515	Seguridad en el plantel
3515-E(1)	Seguridad en el plantel
5111	Admisión
5111	Admisión
5111.1	Residencia del Distrito
5111.1	Residencia del Distrito
5125	Registros estudiantiles
5125	Registros estudiantiles
5125.1	Publicación de información del directorio
5125.1	Publicación de información del directorio
5125.1-E(1)	Publicación de información del directorio
5131	Conducta
5131.2	Acoso
5131.2	Acoso
5131.6	Alcohol y otras drogas
5131.6	Alcohol y otras drogas
5131.7	Armas e instrumentos peligrosos
5131.7	Armas e instrumentos peligrosos
5131.8	Aparatos móviles de comunicación
5131.8	Aparatos móviles de comunicación
5144.1	Suspensión y expulsión/garantías procesales
5144.1	Suspensión y expulsión/garantías procesales
5145.11	Interrogatorio y detención por la ley
5145.11	Interrogatorio y detención por la ley
5145.11-E(1)	Interrogatorio y detención por la ley

CATEO Y CONFISCACIÓN

Código	Descripción
5145.3	<u>No discriminación/hostigamiento</u>
5145.3	<u>No discriminación/hostigamiento</u>
5145.6	<u>Notificaciones a los padres</u>
5145.6-E(1)	<u>Notificaciones a los padres</u>
5145.9	<u>Conducta motivada por odio</u>
6163.4	<u>Uso de tecnología por estudiantes</u>

Norma
adoptada: 12 de agosto de 2009

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5145.9(a)

COMPORTAMIENTO MOTIVADO POR ODIO

~~Con el fin de crear un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes, la Directiva Educativa desea proteger el derecho de cada estudiante a estar libre de conductas motivadas por el odio y promoverá relaciones armoniosas entre los estudiantes para permitirles obtener una verdadera comprensión de los derechos civiles y las responsabilidades sociales de las personas en la sociedad. El distrito prohíbe el comportamiento discriminatorio o las declaraciones que degradan a un individuo en base a su raza, etnia, cultura, nacionalidad, género, sexo, orientación sexual, atributos físicos/mentales o creencias o prácticas religiosas reales o percibidas.~~

La Directiva Educativa se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje respetuoso, inclusivo y seguro que proteja a los estudiantes de la discriminación, el acoso, la intimidación, el hostigamiento o cualquier otro tipo de comportamiento motivado por el odio.

~~(cf. 0410 – No Discriminación en Programas y Actividades del Distrito)~~

~~(cf. 0450 – Plan Integral de Seguridad)~~

~~(cf. 3515.4 – Recuperación por pérdida o daño de propiedad)~~

~~(cf. 5131.5 – Vandalismo y Grafiti)~~

~~(cf. 5136 – Pandillas)~~

~~(cf. 5137 – Ambiente Escolar Positivo)~~

~~(cf. 5141.52 – Prevención del Suicidio)~~

~~(cf. 5145.3 – No discriminación/Acoso)~~

~~(cf. 5147 – Prevención de la deserción)~~

~~(cf. 5149 – Estudiantes en riesgo)~~

El comportamiento motivado por el odio es cualquier comportamiento destinado a causar sufrimiento emocional, lesiones físicas o daños a la propiedad mediante intimidación, acoso, insultos o calificativos intolerantes, fuerza o amenaza de fuerza, o vandalismo motivado en parte o en su totalidad o parcialidad u hostilidad hacia la víctima por su raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificación de grupo étnico, origen étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, condición médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o cualquier otra característica identificada en el Código de Educación 200 o 220, el Código de Gobierno 11135 o el Código Penal 422.55.

El Superintendente o su designado debe ~~puede~~ diseñar estrategias para promover relaciones armoniosas entre los estudiantes, prevenir incidentes de comportamiento motivado por el odio en la medida de lo posible y abordar dichos incidentes de manera oportuna cuando ocurran.

El Superintendente o la persona designada colaborará con los programas regionales y las organizaciones comunitarias para promover **un entorno seguro para los jóvenes donde se celebre la diversidad y no se toleren las conductas motivadas por el odio.**

COMPORTAMIENTO MOTIVADO POR ODIO

Estos ~~Tales~~ esfuerzos de **colaboración** se centrarán en ~~proporcionar un uso eficiente de los recursos del distrito y la comunidad.~~ **el desarrollo de estrategias de prevención y planes de respuesta eficaces, la prestación de asistencia a los estudiantes afectados por conductas motivadas por el odio y/o la educación de los estudiantes que han perpetrado actos motivados por el odio.**

(cf. 1020 - Servicios para jóvenes)

(cf. 1400 - Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

(cf. 1700 - Relaciones entre la industria privada y las escuelas)

(cf. 5148.2 - Programas antes/después de clases)

(cf. 5148.3 - Educación preescolar/primer infancia)

(cf. 6020 - Participación de los padres)

El distrito deberá proporcionar a los **estudiantes con** instrucción apropiada para su edad **que:** ~~ayude a promover la comprensión y el respeto de los derechos humanos, la diversidad y la tolerancia en una sociedad multicultural y proporcione estrategias para manejar los conflictos de manera constructiva.~~

1. **Incluye el desarrollo del aprendizaje socioemocional**
2. **Promueve la comprensión, la conciencia, el aprecio y el respeto de los derechos humanos, las relaciones humanas, diversidad y aceptación en una sociedad multicultural**
3. **Explica el daño y los peligros de los prejuicios explícitos e implícitos.**
4. **Desalienta actitudes y prácticas discriminatorias**
5. **Proporciona estrategias para gestionar los conflictos de manera constructiva**

~~(cf. 5138 - Resolución de Conflictos/Mediación entre compañeros)~~

~~(cf. 6142.3 - Educación Cívica)~~

~~(cf. 6142.4 - Aprendizaje de servicio/Clases de servicio comunitario)~~

~~(cf. 6141.94 - Instrucción de Historia y Ciencias Sociales)~~

Según sea necesario, el distrito brindará consejería, orientación y apoyo a los estudiantes que sean víctimas de un comportamiento motivado por el odio ya los estudiantes que muestren dicho comportamiento.

El Superintendente o su designado tomará la acción correctiva apropiada con los estudiantes que participen en conductas motivadas por el odio.

~~Cuando sea apropiado, los estudiantes que participen en conductas motivadas por el odio serán disciplinados.~~

El Superintendente o la persona designada deberá asegurar que **proporcionar** al personal **con** capacitación **que:** ~~reconozca el comportamiento motivado por el odio y las estrategias para ayudar a responder adecuadamente a dicho comportamiento.~~

COMPORTAMIENTO MOTIVADO POR ODIO

1. Promueve una comprensión de la diversidad, la equidad y la inclusión
2. Desalienta el desarrollo de actitudes y prácticas discriminatorias
3. Incluye aprendizaje socioemocional y métodos de instrucción y asesoramiento no discriminatorios.
4. Apoya la prevención, el reconocimiento y la respuesta al comportamiento motivado por el odio
5. Aumenta la conciencia y la sensibilidad del personal ante comportamientos potencialmente perjudiciales y discriminatorios.
6. Incluye la aplicación efectiva de las reglas para la conducta apropiada de los estudiantes

~~(cf. 4131/4231/4331—Capacitación del personal)~~

Los empleados que participen en conductas motivadas por el odio estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Las reglas que prohíben el comportamiento motivado por el odio y los procedimientos para informar un incidente motivado por el odio se proporcionarán a los estudiantes, el personal y los padres/tutores.

Esta política se publicará en un lugar destacado en el sitio web del distrito de una manera que sea fácil y fácilmente accesible para los padres/tutores y estudiantes. (Código de Educación 234.6)

~~Procedimientos de quejas~~

~~Quejas~~

~~Cualquier estudiante que crea que es víctima de un comportamiento motivado por el odio deberá comunicarse inmediatamente con el director. Al recibir tal queja, el director deberá investigar inmediatamente la queja de acuerdo con el proceso de quejas/procedimientos de quejas a nivel escolar como se describe en AR 5145.7—Acoso sexual. Un estudiante que haya demostrado comportamiento motivado por el odio estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con la ley, la política de la Directiva y el reglamento administrativo.~~

~~(cf. 1312.1—Quejas sobre empleados del distrito)~~

~~(cf. 1312.3—Procedimientos Uniformes de Quejas)~~

~~(cf. 5131—Conducta)~~

~~(cf. 5144—Disciplina)~~

~~(cf. 5144.1—Suspensión y Expulsión/Garantías procesales)~~

~~(cf. 5144.2—Suspensión y Expulsión/Garantías procesales (Estudiantes con Discapacidades))~~

~~(cf. 5145.7—Acoso sexual)~~

~~El personal que reciba un aviso de conducta motivada por el odio o que observe personalmente tal conducta deberá notificar al director, al superintendente o su designado y/o a las fuerzas del orden público, según corresponda.~~

COMPORTAMIENTO MOTIVADO POR ODIO

Cualquier miembro del personal que recibe notificación que ha ocurrido una conducta motivada por odio, observa dicho comportamiento, o de otra manera se entera de un incidente deberá comunicarse de inmediato con el oficial de cumplimiento responsable de coordinar la respuesta del Distrito a las quejas y cumplir con las leyes estatales y federales de derechos civiles. Como sea apropiado, el miembro del personal deberá también comunicarse con la policía.

~~(cf. 3515.3 – Policía del Distrito/Departamento de Seguridad)~~

~~(cf. 4158/4258/4358 – Seguridad de los empleados)~~

Se alienta a un estudiante o padre/tutor que cree que el estudiante es víctima de un comportamiento motivado por el odio a informar el incidente a un maestro, al director, al oficial de cumplimiento del Distrito u otro miembro del personal.

~~Según sea necesario, el distrito brindará consejería, orientación y apoyo a los estudiantes que sean víctimas de un comportamiento motivado por el odio ya los estudiantes que muestren dicho comportamiento.~~

Cualquier queja de conducta motivada por el odio se investigará y, si se determina que es discriminatoria, se resolverá de acuerdo con la ley y los procedimientos uniformes de quejas del Distrito especificados en AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas u otro procedimiento aplicable. Si, durante la investigación, se determina que una queja se trata de un comportamiento no discriminatorio, el director o la persona designada informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la queja.

~~(cf. 6164.2 – Servicios de orientación/consejería)~~

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad para que la junta promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 4600-4670	Procedimientos uniformes de quejas
5 CCR 4900-4965	No discriminación en programas educativos de primaria y secundaria
Código educativo 200-262.4	Prohibición de discriminación
Código educativo 32282	Planes de seguridad escolar
Código educativo 48900.3	Suspensión por violencia de odio
Código educativo 48900.4	Suspensión o expulsión por amenazas o acoso
Código penal 422.55	Definición de crimen de odio
Código penal 422.6	Delitos, acoso
Federal	Descripción
28 CFR 35.107	No discriminación por motivos de discapacidad, quejas
34 CFR 100.3	Prohibición de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional

COMPORTAMIENTO MOTIVADO POR ODIO

34 CFR 104.7	Designación de empleado responsable para la Sección 504
34 CFR 106.8	Designación de empleado responsable de Título IX
34 CFR 110.25	Prohibición de discriminación por edad
Recursos administrativos	Descripción
Oficina del fiscal general de CA	Promoviendo un entorno de aprendizaje seguro y protegido para todos: orientación y políticas modelo para ayudar a las escuelas K-12 de CA a responder a los problemas de inmigración, 4/2018
Publicación del Departamento de Educación de California	Acoso en la escuela, 2003
Publicación de EE.UU. DOE, Oficina para Derechos Civiles	Carta a los estimados colegas: Acoso por discapacidad, julio de 2000
Publicación de EE.UU. DOE, Oficina para Derechos Civiles	Carta a los estimados colegas: Acoso e intimidación, octubre de 2010
Sitio web	Asociación de Organizaciones de Relaciones Humanas de California
Sitio web	Departamento de Justicia de EE.UU.
Sitio web	Oficina del Fiscal General de California
Sitio web	CSBA
Sitio web	Departamento de Educación de EE.UU. Oficina de Derechos Civiles
Sitio web	Departamento de Educación de California

Referencias comparativas

Código	Descripción
0410	No discriminación en programas y actividades del distrito
0450	Plan integral de seguridad
0450	Plan integral de seguridad
3515	Seguridad del plantel
3515	Seguridad de plantel
3515-E(1)	Seguridad del plantel
3515.4	Recuperación por pérdida o daños a la propiedad
3515.4	Recuperación por pérdida o daños a la propiedad
4131	Capacitación del personal
4131	Capacitación del personal
4231	Capacitación del personal

COMPORTAMIENTO MOTIVADO POR ODIO

4231	<u>Capacitación del personal</u>
5131	<u>Conducta</u>
5131.2	<u>Acoso</u>
5131.2	<u>Acoso</u>
5131.4	<u>Disturbios estudiantiles</u>
5131.4	<u>Disturbios estudiantiles</u>
5136	<u>Pandillas</u>
5136	<u>Pandillas</u>
5137	<u>Ambiente escolar positivo</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y Expulsión/Garantías procesales</u>
5144.1	<u>Suspensión y Expulsión/Garantías procesales</u>
5145.11	<u>Interrogatorio y detención por las fuerzas del orden</u>
5145.11	<u>Interrogatorio y detención por las fuerzas del orden</u>
5145.11-E(1)	<u>Interrogatorio y detención por las fuerzas del orden</u>
5145.12	<u>Cateo y confiscación</u>
5145.12	<u>Cateo y confiscación</u>
5145.2	<u>Libertad de palabra/expresión</u>
5145.2	<u>Libertad de palabras/expresión</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/Acoso</u>
6142.8	<u>Educación integral de salud</u>
6142.8	<u>Educación integral de salud</u>
6144	<u>Problemas controversiales</u>
6144	<u>Problemas controversiales</u>
6163.4	<u>Uso de tecnología por parte de estudiantes</u>

COMPORTAMIENTO MOTIVADO POR ODIO

- 6164.2 [Servicios de orientación/consejería](#)
- 6164.2 [Servicios de orientación/consejería](#)
- 6173.1 [Educación para jóvenes en hogares de crianza](#)
- 6173.1 [Educación para jóvenes en hogares de crianza](#)



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5145.11(a)

INTERROGATORIO Y DETENCIÓN POR LA LEY

La Directiva Educativa cree que la seguridad de los estudiantes y el personal del Distrito es esencial para lograr el objetivo del aprendizaje de los estudiantes. De acuerdo con las normas especificadas en la ley, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden entrevistar e interrogar a los estudiantes en las instalaciones de la escuela y puede removerlos cuando corresponda. **Ver Anexos A y B**

(cf. 450 - Plan Integral de Seguridad)
(cf. 1400 - Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)
(cf. 3515.3 - Policía del Distrito/Departamento de Seguridad)
(ver 4158/4258/4358 - Seguridad del Empleado)
(cf. 5141.4 - Prevención y denuncia del abuso infantil)
(cf. 5145.12 – Cateo y Detención)

El Superintendente o la persona designada colaborará con las agencias policiales locales para establecer procedimientos que permiten a los agentes del orden público llevar a cabo sus funciones en el plantel escolar, incluidos, cuando sea necesario, el interrogatorio y/o detención de los estudiantes.

Cuando cualquier oficial de la ley solicita una entrevista con un estudiante, el director o la persona designada deberá solicitar la identidad del oficial, su capacidad oficial de ella y la autoridad legal bajo la cual se realizará la entrevista. El director o la persona designada mantendrá un registro de toda la documentación relativa a la ley sobre las entrevistas de aplicación de los estudiantes. **Ver Anexo A.**

El director o la persona designada deberá acomodar la entrevista de una manera que cause la menor cantidad de interrupción para el estudiante y la escuela y proporciona al estudiante la privacidad adecuada.

A discreción del oficial de la ley y con la aprobación del estudiante, el director o la persona designada puede estar presente durante la entrevista.

Excepto en casos de abuso o negligencia infantil, el director o la persona designada intentará notificar al estudiante padre/tutor tan pronto como sea posible después de que el oficial de la ley haya entrevistado al estudiante en el recinto escolar.

Si un estudiante menor de edad es removido de la escuela bajo la custodia de la policía, el director o la persona designada notificará inmediatamente al padre/tutor o pariente responsable sobre la remoción del estudiante y el lugar al que se informa que está siendo conducido, excepto cuando el menor haya sido detenido como víctima de sospecha de abuso infantil. (Código de Educación 48906) **Ver Anexo B.**

Citaciones

Aunque las citaciones se pueden entregar legalmente en la escuela a estudiantes de 12 años o más, la Directiva cree que se debe instar encarecidamente a los funcionarios en servicio a que entreguen las citaciones en el hogar del estudiante siempre que sea posible. Cuando se sirve en la escuela, el director o su designado tomará las medidas razonables para proteger los derechos de privacidad del estudiante y para minimizar la pérdida de tiempo de clase para el estudiante.

INTERROGATORIO Y DETENCIÓN POR LA LEY

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad para que la junta promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 303	Deber de permanecer en la escuela
CCP. 416.60	Servicio de citación o queja a un menor
Código educativo 44807	Deber de maestros respecto a la conducta de estudiantes
Código educativo 48264	Arresto de estudiantes ausentes habituales
Código educativo 48265	Entrega de estudiantes ausentes habituales
Código educativo 48902	Notificación a las autoridades policiales
Código educativo 48906	Entrega de un alumno menor de edad a los oficiales de la ley; notificación a los padres, tutores
Código educativo 48909	Narcóticos y otras drogas alucinógenas (detención/arresto)
Código penal 1328	Servicio de citación
Código penal 830-832.17	Oficiales de la ley
W & I Código 627	Custodia de un menor
Recursos administrativos	Descripción
Opinión del fiscal general	34 Ops. Del fiscal general 93 (1959)
Opinión del fiscal general	54 Ops. Del fiscal general 96 (1971)
Decisión de la corte	Camreta v. Greene, (2011) 131 S. Ct. 2020
Decisión de la corte	In re William V., (2003) 111 Cal.App.4 th 1464
Decisión de la corte	People v. Lessie, (2010) 47 Cal. 4th 1152
Sitio web	Oficina del fiscal general de California
Referencias comparativas	
Código	Descripción
5131.6	Alcohol y otras drogas
5131.6	Alcohol y otras drogas
5141.4	Prevención y denuncia de abuso infantil
5141.4	Prevención y denuncia de abuso infantil
5141.4-E(1)	Prevención y denuncia de abuso infantil – Procedimientos para denunciar el abuso infantil

INTERROGATORIO Y DETENCIÓN POR LA LEY

Código	Descripción
5142	Seguridad
5142	Seguridad
5145.12	Cateo y detención
5145.12	Cateo y detención
5145.9	Conducta motivada por odio



**ENTREGA DEL ESTUDIANTE AL OFICIAL DE LA LEY O
AGENCIA DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS**

Fecha _____

Nombre de estudiante:	#ID de estudiante	Grado:
Educación Especial: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Plan 504: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Nombre del oficial de la ley o CFS Asistente Social que retira a un estudiante:		
Nombre de agencia autorizada:		

El estudiante mencionado anteriormente fue sacado de la escuela durante el horario escolar por un oficial de la ley al hacer un arresto o llevar al estudiante a custodia, o por un trabajador social de Servicios para Niños y Familias que toma a un niño bajo custodia protectora de acuerdo con las leyes de este estado y las reglas y regulaciones de este distrito.

Razón por la remoción: _____

Oficial de la ley o Trabajador CSF removieron al estudiante de la escuela _____ a las _____
 am pm

Nombre y ubicación del lugar en que el estudiante ha sido llevado por el oficial de la ley o trabajador social:

Marcar uno:

Los padres/tutores fueron contactados por teléfono a _____ am pm

Por: _____
Nombre del personal escolar que contactó a los padres/tutores

Los padres/tutores no fueron contactados. Razón: _____

No se pudo contactar a los padres/tutores en los números de teléfono registrados.

Otro: (explicar) _____

Comentarios:

Firma del director/designado

Firma de Oficial de la ley o Trabajador Social CSF



INTERROGATORIO DE ESTUDIANTES POR EL OFICIAL DE LA LEY

Fecha _____

Instrucciones para el oficial de la ley:

En respuesta a la decisión de la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito en *Greene V. Camreta*, el Distrito Escolar Unificado de Rialto solicita que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley proporcionen la siguiente información antes de entrevistar a un estudiante del Distrito en los terrenos escolares como parte de una investigación. No proporcionar esta información o cumplir con los criterios a continuación puede resultar en que el director o la persona designada se niegue a permitir que se lleve a cabo la entrevista.

Se aprecia su cooperación.

Por favor indicar, marcando la casilla a continuación, la autoridad en la que se basa esta entrevista con el estudiante:

- Consentimiento de padres/tutores
- Orden de la corte o autorización
- Circunstancias exigentes

Nombre de estudiante:	#ID de estudiante	Grado:
Nombre de agencia:		
Nombre del entrevistador:	Número de insignia:	
Firma de entrevistador:	Fecha de entrevista:	
Oficial escolar recibiendo el formulario:		



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5141.4(a)

PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO INFANTIL

La Directiva Educativa está comprometida a apoyar la seguridad y el bienestar de los estudiantes del Distrito y desea facilitar la prevención y respuesta al abuso y negligencia infantil. El Superintendente o la persona designada desarrollará e implementará estrategias para prevenir, reconocer y denunciar de inmediato el abuso y la negligencia infantil conocidos o sospechados.

El Superintendente o la persona designada puede proporcionar a un estudiante que es víctima de abuso servicios de salud mental en la escuela u otros servicios de apoyo y/o puede referir al estudiante a los recursos disponibles dentro de la comunidad según sea necesario.

(cf. 1400 - Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

(cf. 5141.5 - Salud Mental)

(cf. 5141.6 - Servicios de Salud Escolar)

(cf. 6164.2 - Servicios de orientación/consejería)

Prevención del abuso infantil

El programa de instrucción del distrito puede proporcionar un plan de estudios de prevención de abuso infantil apropiado para la edad y culturalmente sensible que explica el derecho de los estudiantes a vivir sin abuso, incluye instrucción en las habilidades y técnicas necesarias para identificar situaciones inseguras y reaccionar de manera apropiada y rápida, informa a los estudiantes sobre el apoyo disponible y enseña a los estudiantes cómo obtener ayuda y revelar incidentes de abuso.

(cf. 6142.8 - Educación Integral en Salud)

(cf. 6143 - Cursos de estudio)

El programa del Distrito también puede incluir un plan de estudios apropiado para la edad en la concientización y prevención del abuso sexual y la agresión sexual. A pedido por escrito del padre/tutor de un estudiante, el estudiante será exento de tomar tal instrucción. (Código de Educación 51900.6)

El Superintendente o la persona designada puede exhibir carteles en áreas del plantel donde los estudiantes se congregan con frecuencia, notificando a los estudiantes el número de teléfono apropiado a llamar para denunciar el abuso o la negligencia infantil. (Código de Educación 33133.5)

Además, las tarjetas de identificación de estudiantes para estudiantes en los grados 7-12 incluirán el número de teléfono de la Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica. (Código de Educación 215.5)

(cf. 5142 - Seguridad)

El Superintendente o la persona designada deberá, en la medida de lo posible, buscar incorporar recursos comunitarios en los programas de prevención de abuso infantil del Distrito y puede utilizar estos recursos para proporcionar a los padres/tutores instrucción en habilidades de crianza y prevención de abuso infantil.

Denunciando el abuso infantil

El Superintendente o su designado establecerá procedimientos para la identificación y denuncia de abuso y negligencia infantil conocidos y sospechados de acuerdo con la ley.

PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO INFANTIL

(cf. 4119.21/4219.21/4319.21 - Normas profesionales)
 (cf. 5145.7 - Acoso sexual)
 (cf. 5145.71 - Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX)

Los procedimientos para denunciar el abuso infantil se incluirán en el plan integral de seguridad del Distrito y/o de la escuela. (Código de Educación 32282)

(cf. 0450 - Plan Integral de Seguridad)

Los empleados del distrito, que son informantes obligatorios, según lo definido por la ley y los reglamentos administrativos, están obligados a denunciar todos los incidentes conocidos o sospechados de abuso y negligencia infantil.

El Superintendente o la persona designada brindará capacitación sobre las obligaciones de presentación de denuncias de los informantes obligatorios según lo exige la ley y según lo especificado en el reglamento administrativo adjunto. (Código de Educación 44691; Código Penal 11165.7)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad para que la junta promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 4650	Presentar quejas con CDE, estudiantes de educación especial
Código educativo 32280-32289	Planes de seguridad escolar
Código educativo 33195	Escuelas tradicional, denunciantes obligatorios
Código educativo 33308.1	Guías sobre el procedimiento para presentar denuncias de abuso infantil
Código educativo 44252	Acreditación de maestros
Código educativo 44691	Capacitación del personal en la detección de abuso y negligencia infantil
Código educativo 44807	Deber de los maestros en relación con la conducta de los alumnos
Código educativo 48906	Notificación cuando el estudiante es entregado al oficial de la ley
Código educativo 48987	Difusión de guías para la presentación de informes a los padres
Código educativo 49001	Prohibición del castigo corporal
Código educativo 51220.5	Educación de habilidades para padres
Código educativo 51900.6	Concientización y prevención del abuso sexual y la agresión sexual
Código penal 11164-11174.3	Ley de denuncia de abuso y negligencia infantil
Código penal 152.3	Deber de denunciar asesinato, violación o acto obsceno o lascivo
Código penal 273a	Crueldad deliberada o castigo injustificable del niño; poner en peligro la vida o la salud
Código penal 288	Definición de acto obsceno o lascivo que requiere denuncia

PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO INFANTIL

W&I Código 15630-15637

Denuncia de abuso de adultos dependientes

Federal

42 USC 11434a

Descripción

Ley de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento; definiciones

Recursos administrativos

Publicación del Departamento de Educación de California

Descripción

Estándares del contenido educativo de salud para las escuelas públicas de California, desde kindergarten hasta doce grado

Publicación del Departamento de Educación de California

Marco de salud para las escuelas públicas de California, desde kindergarten hasta doce grado

Decisión de la corte

Camreta v. Greene (2011) 131 S.Ct. 2020

Sitio web

[Departamento de Servicios Sociales de California, División de Servicios para Niños y Familias](#)

Sitio web

[Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., Portal de información sobre Bienestar Infantil](#)

Sitio web

[Oficina del Fiscal General de California, Formulario de informe de sospecha de abuso infantil](#)

Sitio web

[Departamento de Educación de California, Escuelas Seguras](#)**Referencias comparativas****Código**

0450

Descripción[Plan integral de seguridad](#)

0450

[Plan integral de seguridad](#)

0470

[Plan de mitigación COVID-19](#)

1312.1

[Quejas sobre los empleados del distrito](#)

1312.1

[Quejas sobre los empleados del distrito](#)

1312.1-E PDF(1)

[Quejas sobre los empleados del distrito](#)

1312.3

[Procedimiento Uniforme de Quejas](#)

1312.3

[Procedimiento Uniforme de Quejas](#)

1400

[Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas](#)

4119.23

[Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada](#)

4127

[Entrenadores temporales de equipos atléticos](#)

4127

[Entrenadores temporales de equipos atléticos](#)

4131

[Capacitación del personal](#)

PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO INFANTIL

4131	Capacitación del personal
4219.21	Estándares profesionales
4219.23	Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada
4227	Entrenadores temporales de equipos atléticos
4227	Entrenadores temporales de equipos atléticos
4317.7	Informes de estado de empleo
4319.21	Estándares profesionales
4319.21	Estándares profesionales
4319.21-E PDF(1)	Estándares profesionales
4319.23	Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada
4327	Entrenadores temporales de equipos atléticos
4327	Entrenadores temporales de equipos atléticos
5131.7	Armas e instrumentos peligrosos
5131.7	Armas e instrumentos peligrosos
5141.52	Prevención del suicidio
5141.52	Prevención del suicidio
5141.6	Servicios de salud escolar
5141.6	Servicios de salud escolar
5142	Seguridad
5142	Seguridad
5144	Disciplina
5144	Disciplina
5145.11	Interrogatorio y detención por parte de las fuerzas del orden
5145.11	Interrogatorio y detención por parte de las fuerzas del orden
5145.11-E PDF(1)	Interrogatorio y detención por parte de las fuerzas del orden
5145.3	No discriminación/Acoso
5145.3	No discriminación/Acoso
5145.7	Acoso sexual

PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO INFANTIL

5145.7	<u>Acoso sexual</u>
6142.8	<u>Educación integral de salud</u>
6142.8	<u>Educación integral de salud</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE DENUNCIA DE ABUSO INFANTIL

La sección 11166.5 del Código Penal de California requiere que, a partir del 1 de enero de 1985, cualquier persona que entra en el empleo en una capacidad en la que están obligados por ley a denunciar casos conocidos o sospechosos de abuso infantil debe firmar una declaración, que debe ser proporcionada por el empleador, indicando el conocimiento y acuerdo para cumplir con los requisitos de denuncia de abuso infantil. Esta declaración debe ser firmada antes y como requisito previo al empleo y deberá ser retenido por el empleador.

Certificación de cumplimiento: Esto es para certificar que he leído y entiendo las disposiciones de la Sección 11166 del Código Penal de California y que cumpliré con sus disposiciones y las disposiciones de la Sección 11166.5 del Código Penal de California de la siguiente manera:

La Sección 11166 del Código Penal de California requiere que cualquier custodio del cuidado infantil, practicante de medicina, no practicante de medicina o empleado de una agencia de protección infantil que tiene conocimiento u observa a un niño en su capacidad profesional o en el ámbito de su empleo quien él o ella sabe o razonablemente sospecha ha sido víctima de abuso infantil denunciar el caso conocido o sospechado de abuso infantil a una agencia de protección infantil de inmediato o tan pronto como sea posible por teléfono y preparar y enviar un informe escrito del mismo dentro de las 36 horas posteriores de recibida la información sobre el incidente.

Custodio del cuidado infantil se define en las Secciones 11165.5 y 11166.5 del Código Penal de California de la siguiente manera:

“Custodio del cuidado infantil” incluye maestros, ayudantes de instrucción, ayudantes de maestros o asistentes de maestros, funcionarios administrativos, supervisores de asistencia y bienestar infantil, o empleados certificados de personal de cualquier escuela pública o privada; administradores de un campamento diurno público o privado; trabajadores de guardería con licencia; administradores de centros de atención comunitarios autorizados para cuidar niños; maestros de *headstart*; trabajadores con licencia o evaluadores con licencia; trabajadores de asistencia pública; empleados de una institución de guardería incluidos, entre otros, pero sin limitarse a padres de crianza temporal, personal de hogares grupales personal de centros de cuidado residencial; y trabajadores sociales u oficiales de libertad condicional.

El Código Penal de California, Sección 11172(a) establece que los denunciadores obligatorios están INMUNES DE RESPONSABILIDAD, según lo dispuesto, en parte, de la siguiente manera:

Ningún custodio del cuidado infantil...que denuncie un caso conocido o sospechado de abuso infantil será civil o penalmente responsable por cualquier informe exigido o autorizado por este artículo...

La Sección 11172(d) del Código Penal de California establece sanciones por NO DENUNCIAR como sigue:

Cualquier persona que no denuncie un caso de abuso infantil que él o ella sabe que existe o que razonablemente debería saber que existe, como lo requiere este artículo, es culpable de un delito menor y es punible con reclusión en la cárcel del condado por un término que no exceda seis meses o con una multa no mayor de mil dólares (\$1,000) o con ambas.

Puesto

Firma

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Blanco – Personal/ Archivo
Amarillo – Empleado

Spanish-Ih(8/17/17)



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **DONACIONES**

<u>DONACIONES MONETARIAS</u>	<u>LUGAR/DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
<i>The Blackbaud Giving Fund by its agente, YourCause</i>	Escuela Jehue/Cuenta de donaciones del director	\$ 52.00
<i>Fontana-Rialto Elks Lodge #2013</i>	Servicios de Nutrición/Dispensa de comida Keystone Café	\$ 2,000.00
Sr. James C. Ramos, Asambleísta	<i>Kidness Connections</i> /Trajes	\$ 10,000.00

<u>DONACIONES NO MONETARIAS</u>	<u>LUGAR/DESCRIPCIÓN</u>
<i>Catalina Products International</i>	CTE/Alfombra y azulejos para el salón del asistente médico CTE en la Escuela Preparatoria Rialto de \$6,528.05
<i>Community Action Partnership</i> Condado de San Bernardino	<i>Kidness Connetion</i> /aproximadamente 500 vestidos de fiesta, set de maquillaje y secadores de cabello para obsequiarlos en la promoción

Recomendación: Aceptar la lista de donaciones y solicitar que se envíe una carta de agradecimiento a los siguientes donantes: *The Blackbaud Giving Fund by its agent, YourCause*; *Fontana-Rialto Elks Lodge #2013*; Sr. James C. Ramos, Asambleísta; *Catalina Productos International*; y *Community Action Partnership* del Condado de San Bernardino.

<u>RESUMEN DEL DISTRITO</u>	<u>TOTAL</u>
Donaciones monetarias – 20 de abril de 2022	\$ 12,052.00
Donaciones – Acumulación anual fiscal	\$ 37,324.41

Sometido y revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC., PARA PROVEER SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESPECIAL Y PRUEBAS PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Introducción: Un laboratorio de prueba de materiales es responsable de garantizar que todos los servicios especiales de inspección y prueba prescritos por el código requeridos durante la construcción se completen de acuerdo con los planos y especificaciones de construcción.

Razonamiento: Un laboratorio de pruebas de materiales e inspecciones especiales es esencial para certificar que todas las pruebas e inspecciones especiales necesarias se completaron para el Proyecto de Renovación de Servicios de Educación Especial. El personal solicitó una propuesta de John R. Byerly, Inc., quien ha brindado servicios para múltiples proyectos del Distrito durante los últimos años.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc. para proporcionar servicios especiales de inspección y pruebas para el Proyecto de Renovación de Servicios de Educación Especial, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$35,610.00 - Fondo 40 - Proyectos de Desembolso de Capital de Reserva Especial

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **AUTORIZACIÓN PARA EXTENDER EL ACUERDO DE SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN CON SANTA BARBARA TRANSPORTATION CORP. Haciendo negocio con el nombre de STUDEN TRANSPORTATION OF AMERICA PARA ESTUDIANTES QUE CALIFICAN PARA LOS SERVICIOS OTORGADO BAJO RFP NO. T18-19-002**

Introducción: El 26 de marzo de 2019, la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD) otorgó un contrato a *Santa Barbara Transportation Corp*, haciendo negocio con el nombre de *Student Transportation of America* (Contratista) como resultado de la Solicitud de propuesta (RFP) No. T18-19-002. La adjudicación inicial fue del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2022, con una opción de extensión por dos (2) términos adicionales de un (1) año. El Distrito está ejerciendo su primera opción para extender el acuerdo hasta el 30 de junio de 2023. El Distrito y el Contratista acordaron un aumento de tarifa del 8.25 % debido al aumento en el costo de los servicios de transporte.

Razonamiento: De conformidad con la Sección 17596 del Código de Educación de California, los distritos escolares pueden extender los Contratos de servicios existentes hasta por cinco (5) años. El Contratista ha cumplido con la atención especializada necesaria en el transporte de los estudiantes del Distrito con necesidades especiales durante todo el término existente. Los servicios proporcionados por el Contratista son necesarios para transportar a los estudiantes que califican para el servicio hacia y desde las escuelas y otros lugares, según se requiera.

Recomendación: Aprobar las tarifas modificadas para los servicios y la extensión de un (1) año del Acuerdo de servicio de transporte con *Santa Barbara Transportation Corp*, haciendo negocio con el nombre de *Student Transportation of America* a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Para ser pagado por Fondo General.

Sometido por: Derek Harris y Ricardo G. Salazar
Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION o Educación Activa – ESCUELA PRIMARIA KELLEY**

Introducción: La Escuela Primaria Kelley continúa con sus esfuerzos para desarrollar comportamientos sociales y emocionales positivos a través de un acuerdo con *Active Education*. A los estudiantes de Kelley se les proporcionará un programa que abarca un currículo atractivo basado en actividades combinado con aprendizaje social y emocional y las mejores prácticas de Intervenciones y Apoyos para el Comportamiento Positivo (PBIS). *Active Education* proporciona el desarrollo del carácter de los estudiantes a través de una combinación de métodos, incluida la supervisión y asistencia de entrenamiento en el plantel. Los beneficios para los estudiantes incluyen la reducción de problemas disciplinarios, mayores niveles de actividad física, mayor rendimiento académico, mayor asistencia a la escuela, mejores habilidades sociales y emocionales y un clima escolar más positivo.

Razonamiento: Con *Active Education*, la participación y la asistencia de los estudiantes aumentarán y los problemas de disciplina durante los recreos y en el salón de clases disminuirán. Este programa está alineado con el Plan Estratégico de Rialto al proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y atractivo y brindar oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional. Los servicios de *Active Education* incluyen:

- Apoyo para todos los estudiantes de Kelley en los grados K-5
- Actividades de comportamiento socioemocional positivo 4 días a la semana para estudiantes en los grados K-5
- Tres (3) entrenadores en el plantel para facilitar las actividades de aprendizaje
- Desarrollo de la educación del carácter para los estudiantes y el personal

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proporcionar un programa de educación del carácter en la Escuela Primaria Kelley, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 27 de mayo de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$14,315.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Vince Rollins, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON *ACTIVE EDUCATION* o Educación Activa – ESCUELA PRIMARIA WERNER**

Introducción: El 17 de noviembre de 2021 se aprobó un acuerdo con *Active Education*. *Active Education* proporciona un programa de actividades estructuradas que abarca actividades divertidas y saludables con énfasis en el aprendizaje socioemocional (SEL) y el apoyo de intervención conductual positiva (PBIS). Sus programas han sido diseñados por un equipo de educadores utilizando investigaciones y datos basados en evidencia para respaldar el plan de estudios. Se aprobó un acuerdo con *Active Education* el 17 de noviembre de 2021 y, como resultado, la Primaria Werner ha disminuido las tasas de suspensión en un 1,5% este año.

Razonamiento: Alineado con el plan estratégico del Distrito a través de las estrategias 2 y 3. Brindar instrucciones rigurosas y relevantes que respalden el estilo de aprendizaje único de cada estudiante, así como también brindar programas basados en investigaciones que mejoren el bienestar académico, social y emocional de nuestros estudiantes. Los estudiantes participarán en muchas actividades SEL, así como otras actividades físicas que ayudarán a mejorar su integridad, tolerancia, autoestima y trabajo en equipo. Se solicita una enmienda porque se agregó Kindergarten al período de almuerzo y actividades SEL.

Recomendación: Aprobar una enmienda al acuerdo para aumentar los servicios con *Active Education* en la Escuela Primaria Werner de \$22,837.00 a \$33,440.00 que agregará apoyo al programa de Kindergarten, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 2 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$10,603.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Ayanna Ibrahim-Balogun, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON ART SPECIALTIES, INC.**

Introducción: Art Specialties es una empresa local que ha trabajado con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para proporcionar obras de arte en muchos de nuestros planteles. La Escuela Intermedia Kolb continúa sus esfuerzos para apoyar y fomentar una cultura saludable que incluye: Apoyo e Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS), Aprendizaje Socioemocional y Seguridad. Esto se refleja en nuestro Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil y Plan Estratégico para el éxito. La Escuela Intermedia Kolb promueve “El Éxito Comienza Aquí” que se distingue por servir como un espacio de autoeficacia restaurativa en lo académico, evolución de la inteligencia emocional y preparación para la vida más allá de la escuela preparatoria.

Razonamiento: Alineado con el Plan Estratégico del Distrito para apoyar el aprendizaje socioemocional y el apoyo conductual de los estudiantes del Distrito Unificado de Rialto. Haremos esto mejorando el ambiente escolar y creando una cultura de altas expectativas. Las citas inspiradoras, los carteles y los gráficos en todo el plantel escolar ayudarán a marcar el programa PBIS de la escuela.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Art Specialties, Inc.* para proporcionar e instalar letreros impresos digitalmente para la Escuela Intermedia Kolb, Hogar de los Pumas, incluidas las expectativas de toda la escuela y eslóganes de apoyo social y emocional, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$22,380.75 – Fondo General

Sometido por: Armando Urteaga
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ENMIENDA AL ACUERDO CON *CURLS, COILS AND CROWNS* – ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS

Introducción: *Curls, Coils and Crowns* ayuda a aumentar las competencias socioemocionales entre los estudiantes. La facilitadora Danielle Townshend utiliza las competencias emocionales que identifica la Colaborativa para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL) en las lecciones y actividades de SEL con sus alumnos. Brindar una noche familiar para los estudiantes de 5.º grado los involucrará a ellos y a sus familias.

Razonamiento: Los estudios de investigación muestran que los niños y las familias pueden formar o mantener líneas sólidas de comunicación a través de noches de juegos frecuentes y cenas familiares. Tener noches familiares en las escuelas ayuda a crear una sensación de comodidad y seguridad en la escuela. La noche familiar está alineada con la Meta 3 de SPSA: Hughbanks creará un entorno de aprendizaje positivo, seguro y atractivo centrado en los estudiantes y los padres a través de una mayor participación de los padres. Esto también está alineado con el Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Estrategia 5: RUSD garantizará la participación total de las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Plan 4 Eventos y actividades interactivas que incluyen a los estudiantes.

Recomendación: Modificar el acuerdo con *Curls, Coils, and Crowns* para incluir una noche de juegos en la Escuela Primaria Hughbanks para 70 participantes de 5.º grado con dos horas de juegos activos, un DJ y 1 hora de comida y refrigerios, a partir del 1 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$2,270.00 – Título I

Sometido por: Danielle Osonduagwuike, Ph.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON *CURLS, COILS AND CROWNS* – ESCUELA PRIMARIA WERNER**

Introducción: El 6 de octubre de 2021 se aprobó un acuerdo para proporcionar un programa de aprendizaje social y emocional (SEL, por sus siglas en inglés) a través de *Curls, Coils and Crowns*. Werner busca enmendar este acuerdo para incluir un Día de diversión para la noche de madre e hijo, un evento de participación de padres donde las familias participan en lecciones y actividades de SEL con sus estudiantes. El objetivo principal de *Curls, Coils and Crowns* es aumentar las competencias socioemocionales entre los estudiantes. La facilitadora Danielle Townshend utiliza competencias emocionales que son identificadas por el colaborativo para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL). Un día de diversión para la noche de la madre y el hijo, un evento de participación de los padres donde las familias participan en lecciones y actividades de SEL con sus estudiantes.

Razonamiento: Los estudios de investigación muestran que los niños de las familias forman o mantienen fuertes líneas de comunicación a través de frecuentes noches de juegos y cenas familiares. La noche familiar en las escuelas ayuda a crear una sensación de comodidad y seguridad. Las relaciones de madre e hijo son las relaciones más dominantes en la Escuela Primaria Werner. Werner utiliza el Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles usando Prácticas Restaurativas SEL y PBIS. La noche de juegos ayudará a derribar posibles barreras entre madres e hijos, y también mejorará la resolución de problemas y las calificaciones escolares. Estas competencias están alineadas con la Estrategia de la meta 3.1 del Concilio Consultivo Escolar (SSC): Werner creará un entorno de aprendizaje positivo, seguro y atractivo centrado en los estudiantes y los padres a través de una mayor participación de los padres.

Recomendación: Enmendar el acuerdo con *Curls, Coils y Crowns* para incluir una noche de juegos en la Escuela Primaria Werner para 75 participantes con dos horas de juegos activos, un DJ y una hora de comida y refrigerios, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 1 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$2,650.00 – Título I

Sometido por: Ayanna Ibrahim-Balogun, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON GENI'S FLORIST AND GIFTS o Floristería y Regalos de Geni**

Introducción: *Geni's Florist and Gifts* es una floristería local, de propiedad y operación familiar, que elabora arreglos florales excepcionales y brinda un servicio al cliente excepcional. La floristería participa en actividades comunitarias y apoya a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Los estudiantes aprenderán conceptos de diseño y arreglo floral y se les enseñarán los siete elementos del diseño floral, que incluyen línea, forma, espacio, textura y patrón, color, tamaño y fragancia.

Razonamiento: Alineado a través del Plan 4 de la Estrategia 1, el Plan 5 de la Estrategia 3 y el Plan 8 de la Estrategia 4 del Plan Estratégico del Distrito. Los estudiantes estarán expuestos a oportunidades de exploración de carreras y obtendrán experiencia práctica en un entorno profesional.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Geni's Florist and Gifts* para proveer una lección de arreglos florales a los estudiantes que participan en el Año Escolar Extendido (ESY), a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$1,000.00 – Fondo General

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ENMIENDA AL ACUERDO CON HEALTHCORPS

Introducción: El 15 de diciembre de 2021, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con *Teens Make Health Happen de HealthCorps* para brindar un programa de salud y bienestar a 100 estudiantes en las cinco escuelas intermedias de Rialto USD. HealthCorps es una organización nacional sin fines de lucro comprometida con salvar vidas al abordar las desigualdades en salud en comunidades en riesgo a través de la educación, el liderazgo y el aprendizaje de servicios. HealthCorps empodera a los adolescentes alentándolos a convertirse en agentes de cambio dentro de sus familias, escuelas y vecindarios. El acceso limitado a la educación para la salud puede conducir a una vida de desafíos sociales, emocionales y físicos, incluido un mayor riesgo de enfermedades mentales, enfermedades crónicas, mayor mortalidad y menor esperanza de vida. Mientras se esfuerza por fortalecer a los adolescentes con enfoques innovadores para la salud y el bienestar, HealthCorps se compromete a brindarles a los jóvenes de hoy las herramientas para volverse más resistentes física y mentalmente.

Razonamiento: Los pasantes de HealthCorps estarán disponibles de cuatro a seis horas semanales para facilitar presentaciones en clase, demostraciones a la hora del almuerzo, ayudar en los jardines del distrito, eventos de bienestar y otros proyectos de bienestar asociados en cinco escuelas primarias e intermedias. El total se redujo de \$25,000 a \$5,000 debido a una fecha de inicio posterior del programa. El monto cubrirá el costo de los pasantes y los materiales del programa. Los estudiantes tomarán encuestas previas y posteriores que evalúan el cambio de comportamiento de salud.

Recomendación: Aprobar una enmienda al acuerdo con HealthCorps para facilitar eventos de bienestar de clase semanales en las escuelas primarias e intermedias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$5,000.00 – Fondo General

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON MATHNASIUM**

Introducción: En la Escuela Primaria Simpson, los estudiantes en los grados 2-5 necesitan apoyo de intervención adicional en Matemáticas de acuerdo con los puntajes de iReady. El crecimiento de los puntajes iReady de otoño a invierno indican que el porcentaje de estudiantes que obtuvieron por debajo de 2 o más niveles de su grado actual pasó del 37% al 18% y los estudiantes que obtuvieron por debajo 1 nivel de su grado actual pasó del 58% al 62%. Los estudiantes con calificaciones iguales o superiores a su nivel de grado actual progresaron del 1% al 8%.

Razonamiento: Los estudiantes están mostrando progreso, pero necesitan intervención extracurricular adicional para promover un mayor rendimiento. No hay suficiente intervención extracurricular apoyada por maestros en el plantel para satisfacer esta necesidad.

Recomendación: Ratificar un acuerdo con Mathnasium para proporcionar dos (2) sesiones de intervención después de clases a 56 estudiantes en los grados 2-5 de la Primaria Simpson por semana durante una (1) hora, en una plataforma virtual en vivo, a partir del 7 de abril de 2022 hasta el 27 de mayo de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$22,400.00 – Título I

Sometido por: Cristina Swanson-Hernandez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *MOBILE ED PRODUCTIONS, INC.* – ESCUELA PRIMARIA DUNN**

Introducción: *Mobile Ed Productions, Inc.* existe desde 1979 y ofrece más de 30 programas de asambleas educativas completamente diferentes, que cubren muchos aspectos diferentes del contenido del plan de estudios y se basan en los estándares estatales. El Planetario *Sky Dome* es una asamblea con un programa planetario/astronomía portátil que se presentará en la Escuela Primaria Dunn. Con la experiencia del Planetario Small Sky Dome, los estudiantes de Dunn:

- Serán introducidos a un cielo “lleno de estrellas” como un navegante con el uso de un proyector de planetario digital que guiará a los estudiantes a través de las estrellas del hemisferio norte.
- Aprenderán a identificar cada planeta en el sistema solar en dramáticos “vuelos” hacia cada mundo.
- Conocerán personajes mitológicos griegos y ver cómo estos héroes del pasado se pueden encontrar en las estrellas.
- Serán testigos del cielo nocturno en diferentes estaciones y desde diferentes perspectivas globales.

Razonamiento: La asamblea escolar de calidad de *Mobile Ed Productions, Inc.* y el programa práctico portátil estarán en Primaria Dunn el 11 de mayo de 2022 y llevarán a cabo cinco asambleas de cuarenta y cinco minutos cada sesión. Está alineado con el Plan Estratégico de Rialto al proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y atractivo y brindar oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Mobile Ed Productions, Inc.* para brindar una experiencia del Planetario *Sky Dome* en la Escuela Primaria Dunn, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$1,195.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Mario Carranza
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *MOBILE ED PRODUCTIONS, INC.***

Introducción: Mobile Ed Productions, Inc. proporciona un planetario portátil SkyDome, que expone a los estudiantes a un cielo lleno de estrellas. Un navegador, con el uso de un proyector de planetario digital y un puntero láser, guiará a los estudiantes a través de las estrellas del hemisferio norte exactamente como aparecen el día de la presentación. Los estudiantes aprenderán cómo identificar cada planeta en nuestro sistema solar en “vuelos” dramáticos hacia cada mundo. Se les presentarán personajes mitológicos griegos y verán cómo estos héroes del pasado se pueden encontrar en las estrellas. Los estudiantes serán testigos del cielo nocturno en diferentes estaciones y desde diferentes perspectivas globales.

Razonamiento: Alineado a través de la Estrategia 1, Plan 4 y la Estrategia 2, Plan 2 del Plan Estratégico del Distrito. Los estudiantes estarán expuestos a oportunidades de exploración de carreras diseñadas para involucrar diversos intereses estudiantiles.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Mobile Ed Productions, Inc.* para proporcionar tres (3) asambleas portátiles a los estudiantes que participan en el Año Escolar Extendido (ESY), a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$1,400.00 – Fondo General

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON RUTAS SEGURAS A LA ESCUELA

Introducción: Los programas Rutas Seguras a la Escuela (SRTS) de Rialto tienen como objetivo hacer que sea más seguro para los estudiantes caminar y andar en bicicleta a la escuela. El programa anima a caminar y andar en bicicleta donde la seguridad no es una barrera. Los profesionales del transporte, la salud pública y la planificación, las comunidades escolares, los agentes del orden público, los grupos comunitarios y las familias tienen funciones que desempeñar utilizando la educación, el estímulo, la ingeniería y el cumplimiento para satisfacer las necesidades de una comunidad local. El programa Rutas Seguras a la Escuela (SRTS), una asociación de la ciudad de Rialto, el Distrito Escolar Unificado de Rialto y el Departamento de Policía de Rialto, se esfuerza por promover caminar y andar en bicicleta como formas divertidas y fáciles de ir y volver de la escuela.

Razonamiento: El Distrito Escolar Unificado de Rialto se beneficiaría de la educación y el estímulo que ofrece el programa Rutas Seguras, ya que apoya estilos de vida saludables y activos. Los estudios muestran que los niños que caminan o van en bicicleta a la escuela llegan más concentrados y listos para aprender. Rutas Seguras ofrece rodeos en las escuelas que consisten en una simulación de tráfico interactiva de treinta minutos para educar a los jóvenes sobre cómo ser un peatón más seguro.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Rutas Seguras a la Escuela (SRTS) para brindar sesiones de rodeo en las escuelas primarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto sin costo, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SMG TOYOTA ARENA**

Introducción: El 28 de marzo de 2018, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con SMG Ontario Arena, LLC Toyota Arena, anteriormente SMG Worldwide Convention and Venue Management, para realizar ceremonias de graduación el sábado 1 de junio de 2019, a un costo estimado de \$64,075.00. El costo total incluía los derechos de licencia y otros gastos reembolsables. El contrato incluía los gastos de seguridad, hostelería y producción. El acuerdo tenía la opción de renovar y reservar la fecha para la clase de graduación de 2020 con la que el distrito siguió adelante.

Razonamiento: Debido a las restricciones de COVID-19, las ceremonias de 2021 se cancelaron y se aplicó un crédito de \$69,000 para futuras ceremonias, ese crédito se transfirió al año escolar 2021 y, en consecuencia, a 2022. El crédito de \$69,000.00 se aplicará a las ceremonias de la clase que se gradúa de 2022 que se llevará a cabo el 4 de junio de 2022. El costo total de las ceremonias de 2022 será de \$87,000 con una transferencia de \$69,000 y un déficit de \$18,000.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con SMG Ontario Arena, LLC Toyota Arena para las ceremonias de graduación que se llevarán a cabo el 4 de junio de 2022 por un costo estimado de \$18,000.00 incluyendo derechos de licencia y otros gastos reembolsables.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$18,000.00 – Fondo General

Sometido y revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON TRAVELING TIDEPOOLS o Pozas de marea viajantes**

Introducción: *Traveling Tidepools* ofrece experiencias educativas prácticas. Son expertos en vida marina y oceanografía y tienen muchos años de experiencia trabajando con vida marina. Brindan una experiencia de tocar y sentir criaturas vivas de agua salada. La experiencia incluye una oportunidad de enseñanza sobre la vida marina.

Razonamiento: Alineado a través del Plan 4 de la Estrategia 1 y el Plan 2 de la Estrategia 2 del Plan Estratégico del Distrito. A los estudiantes se les proporcionarán diversas vías para aprender tanto dentro como fuera del salón de clase.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con la experiencia de aprendizaje de *Traveling Tidepools* para los estudiantes que participan en los Servicios de recuperación de COVID-19 (CRS) y el Año escolar extendido (ESY), a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$1,600.00 – Fondo General (Educación Especial)

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON EL CENTRO CULTURAL VICTORIA GARDENS

Introducción: El Centro Cultural Victoria Gardens es una empresa local en Rancho Cucamonga que ha trabajado con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para proporcionar espacio para eventos en ocasiones formales. La Escuela Preparatoria Milor continúa sus esfuerzos para apoyar y fomentar una cultura saludable que promueva la inclusión y beneficie a todos los estudiantes inscritos en el plantel. A nuestros estudiantes del programa de transición para adultos les gustaría organizar un baile de graduación en el Centro Cultural Victoria Gardens el sábado 14 de mayo de 2022.

Razonamiento: De acuerdo con nuestro Plan Escolar para el Desempeño Escolar indicado en la Meta 3, la Escuela Preparatoria Milor invertirá en actividades y artículos que promuevan un ambiente escolar inclusivo donde se celebre a todos los estudiantes.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Victoria Gardens para proporcionar un espacio para eventos para el programa de transición de adultos de la Escuela Preparatoria Milor para patrocinar un baile de graduación escolar, efectivo el 14 de mayo de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$30,000.00 – Fondo General

Sometido por: Kyla Griffin, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ENMIENDA AL ACUERDO CON LUZ MARIA OCHOA (DANZA AZTECA)

Introducción: El 8 de septiembre de 2021, la Directiva Educativa ratificó un acuerdo con Luz Maria Ochoa (Danza Azteca) para proporcionar 27 semanas (2 horas cada una) de talleres de baile para la integración comunitaria culturalmente relevantes a través del Instituto de Padres Curtis T. Winton, retroactivo al 1 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$10,800.00 para ser pagado por fondo general.

El plan estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto a través de su misión busca crear una participación efectiva de la familia y la comunidad. La integración familiar se puede obtener a través de diferentes medios. El distrito ha podido asegurar una actividad de compromiso de los padres que admite un segundo componente de la Misión del Distrito: Apreciación de la diversidad universal. La Sra. Ochoa ha proporcionado estos servicios en todo el Inland Empire y en el área de Los Ángeles desde 1985. Sus clases también incluyen instrucción sobre la historia y cultura de personas precolombinas y protocolo contemporáneo para realizar Bailes aztecas tradicionales.

Razonamiento: Aunque el término del acuerdo fue hasta el 30 de junio de 2022, hubo un límite de 27 sesiones semanales a un costo de \$400 por sesión. La última sesión habría concluido el 17 de marzo de 2022, sin embargo, las sesiones semanales han continuado. Por lo tanto, es necesario ratificar la enmienda del acuerdo para incluir hasta 15 sesiones semanales adicionales a partir de 24 de marzo de 2022, con un costo adicional de \$6,000.00 para un nuevo costo total, sin exceder \$16,800.00. Todos los demás términos del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Recomendación: Ratificar la enmienda al acuerdo con Luz Maria Ochoa (Danza Azteca) para proporcionar talleres de baile comunitario culturalmente relevante a través del Instituto de Padres Curtis T. Winton. La enmienda incluye hasta 15 sesiones semanales adicionales con un aumento de \$6,000.00 por un costo total sin exceder \$ 16,800.00, efectivo el 1 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$6,000.00 - Fondo General

Sometido por: Raymond Delgado, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *BIG C'S CHARTER SERVICES, INC.*, PARA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR**

Introducción: El distrito ocasionalmente utiliza proveedores externos para proporcionar transporte para servicios a actividades extracurriculares. Hay actividades extracurriculares que tienen lugar en el último año de la escuela preparatoria que se consideran eventos especiales, que tienen un gran impacto en la educación general del estudiante.

Razonamiento: La noche de promoción es uno de los eventos más anticipados de la experiencia en la escuela preparatoria para los estudiantes. Un paseo en una limusina de lujo al gran evento puede hacer que el evento sea especial para estudiantes que no siempre tienen la oportunidad de participar en la experiencia de último año. Uno de los más grandes beneficios del servicio de limusina para un evento formal son la seguridad y la protección agregadas que viene con un conductor profesional experimentado. Una limusina permite a los estudiantes divertirse sin distracción o interferir con el conductor. Los estudiantes con necesidades especiales son motivados a participar en todos los eventos sociales, atléticos, y otros eventos escolares en el año escolar. Al participar en eventos sociales, atléticos, y otros eventos escolares, nuestros estudiantes con necesidades especiales pueden socializarse para mejorar el comportamiento positivo, útil e inclusivo.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Big C's Charter Services, Inc.* para proporcionar servicios de transporte para estudiantes, que reciben servicios de educación especial, para asistir a la promoción, efectivo el 21 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$10,000.00 - Fondo General

Sometido por: Bridgette Ealy y Derek Harris
Revisado por: Diane Romo



Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS – REPORTE DE PERSONAL # 1276

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

WORKABILITY o TRABAJABILIDAD

Byrd, Hermon	WSS / Rialto	04/07/2022	\$12.75 por hora
Dorado, Marlene	WSS / Rialto	04/04/2022	\$12.75 por hora
Lamb, Scott	Rialto USD / Almacén	04/11/2022	\$12.75 por hora
Montano, Monique	Rainbow Clothing	04/18/2022	\$12.75 por hora
Smith, Adonis	CVS / Rialto	04/15/2022	\$12.75 por hora

WORKABILITY – Estudiantes que regresan

Medrano-Rosales, Alex	Melis Granero	04/12/2022	\$15.00 por hora
-----------------------	---------------	------------	------------------

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha cumplido con las necesidades de entrenamiento del Distrito. De conformidad con el Título 5 del Código de Regulaciones de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia relacionados con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que son asignados:

Escuela Intermedia Kolb

Ventura, Angel	Soccer femenino	2021/2022	\$ 489.00
----------------	-----------------	-----------	-----------

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1276

PROMOCIONES

Arellano, Yanet (Repl. C. Garcia Zarate)	A: Secretaria I Escuela Intermedia Jehue De: Oficinista II Escuela Preparatoria Carter	04/04/2022	A: 34-5 \$26.25 por hora (8 horas, 12 meses) De: 31-5 \$24.35 por hora (8 horas, 217 meses)
---	---	------------	--

EMPLEO

Beltran, Myra (Repl. B. Mejia)	Oficinista II Escuela Primaria Dunn	04/13/2022	31-1 \$20.01 por hora (8 horas, 237 días)
Cortez-Santiago, Stephanie (Repl. A. Brown)	Ayudante Instruccional II-SE (RSP/SDC) Escuela Primaria Casey	04/08/2022	26-1 \$17.65 por hora (3 horas, 203 días)
Herrera, Kandice (Repl. J. Ramirez)	Oficinista de Salud Escuela Intermedia Kolb	04/15/2022	31-1 \$20.01 por hora (7.5 horas, 217 días)
Monreal Hernandez, Ricardo	Conductor Transportación	04/25/2022	34-1 \$21.57 por hora (4 horas, 203 día)
Pangan, Maria (Repl. I. Barajas)	Ayudante Instruccional II/B.B. Escuela Intermedia Kolb	04/14/2022	25-1 \$17.21 por hora (3 horas, 203 días)

RENUNCIAS

Chacon, Crystal	Oficinista Proy. Categóricos Escuela Primaria Curtis	04/15/2022
Clark, Jasmine	Asist. Instruccional II/B.B. Escuela Primaria Morris	04/01/2022
Cordero, Diana	Conductora de Autobuses Transportación	04/05/2022

RENUNCIAS (Continuación)

Corea, Kimberly	Oficinista de Salud Escuela Primaria Kordyak	04/13/2022
Dixon, Carter	Ayudante Instruccional II-SE (RSP/SDC) Escuela Preparatoria Eisenhower	04/13/2022
Sanchez Tapia, Nancy	Ayudante de Salud Escuela Primaria Myers	04/15/2022
Torres, Melanie	Trabajador I Serv. Nutrición Servicios de Nutrición	04/12/2022

SUSTITUTOS

Acosta, Antonio	Conductor	04/19/2022	\$21.57 por hora
Alarcon, Marian	Trabajador I Serv. Nutrición	04/11/2022	\$15.16 por hora
Lopez, Veronica	Trabajador I Serv. Nutrición	04/20/2022	\$15.16 por hora
Mendoza, Ray	Conserje I	04/13/2022	\$20.52 por hora
Patino, Victor	Conserje I	04/18/2022	\$20.52 por hora
Rodriguez Frescas, DonnaMarie	Asistente Apoyo Conductual	04/04/2022	\$20.01 por hora
Torres, Melanie	Trabajador I Serv. Nutrición	04/13/2022	\$15.16 por hora

ADICIÓN DE ESTIPENDIO BILINGÜE (2.75% de salario base)

Pagan, Maria	Ayudante Instruccional II/B.B.	04/14/2022
--------------	--------------------------------	------------

TRANSFERENCIA LATERAL VOLUNTARIA E INCREMENTO EN HORAS DE TRABAJO

Bustamonte, Bryan	A:	Ayudante de Salud Escuela Preparatoria Carter	04/08/2022	A:	25-3	\$19.01 por hora (7.0 horas, 203 días)
	De:	Ayudante de Salud Escuela Primaria Casey		De:	25-3	\$19.01 por hora (6.5 horas, 203 días)

CAMBIO VOLUNTARIO DE CLASIFICACIÓN, INCREMENTO EN HORAS DE TRABAJO Y DISMINUCIÓN EN AÑO LABORAL

Chavana, Nichole (Repl. M. Raygoza)	A:	Oficinista Asistencia/Registro Escuela Intermedia Kucera/Kolb	04/18/2022	A:	31-3	\$22.09 por hora (8 horas, 217 días)
	De:	Oficinista de Salud Escuela Primaria Curtis		De:	31-3	\$22.09 por hora (6.5 horas, 237 días)

RECLASIFICACIÓN

Cornett III, Jack	A:	Mecánico <i>Senior</i> -Tr. pesado Transportación	10/16/2019	A:	50-5 \$39.20 por hora (8 horas, 261 días)
	De:	Mecánico III-Trabajo pesado Transportación		De:	44-5 \$33.73 por hora (8 horas, 261 días)
Peckinpaugh, Larry	A:	Mecánico <i>Senior</i> -Tr. pesado Transportación	10/16/2019	A:	50-5 \$39.20 por hora (8 horas, 261 días)
	De:	Mecánico III-Trabajo pesado Transportación		De:	44-5 \$33.73 por hora (8 horas, 261 días)
Ritchie, Christopher	A:	Mecánico <i>Senior</i> -Tr. pesado Transportación	10/16/2019	A:	50-5 \$39.20 por hora (8 horas, 261 días)
	De:	Mecánico III-Trabajo pesado Transportación		De:	44-5 \$33.73 por hora (8 horas, 261 días)

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Contador II

Elegible: 04/21/2022
Vence: 10/21/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Oficinista II

Elegible: 04/21/2022
Vence: 10/21/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Ayudante de Salud

Elegible: 04/21/2022
Vence: 10/21/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador I Servicio de Nutrición

Elegible: 04/21/2022
Vence: 10/21/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Técnico de nóminas

Elegible: 04/21/2022
Vence: 10/21/2022

**Posición refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

***Posición refleja un estipendio de \$50.00 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



Fecha de junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL # 1276**

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

SUBSTITUTOS (Para ser usados como sea necesario a la tarifa por día apropiada, efectivo el 7 de abril de 2022 a menos que se indique una fecha previa a esta).

Carlos, Rocio	04/06/2022
Clark, Jasmine	04/04/2022
Flores, Angelica	04/13/2022
Hagstrom, Elizabeth	04/07/2022
Hernandez, Lesley	04/07/2022
Lacey, Amy	04/06/2022
Meneses, Jennifer	04/06/2022
Saucedo, Juan	04/13/2022

RENUNCIA

Colgate, Janie	Maestra de primaria Escuela Primaria Dollahan	6/30/2022
Feldman, Melissa	Especialista de Lectura Escuela Primaria Morris	06/03/2022
Hudson, Taryn	Psicólogo Servicios Especiales	04/15/2022
Jenkins, Laurie	Especialista de Lectura Escuela Primaria Casey	04/15/2022
Logan, Taylor	Maestro de primaria Escuela Primaria Garcia	06/30/2022
Rodarte-Estevez, Francisca	Maestra CTE Escuela Preparatoria Carter	06/03/2022
Santos, Lorena	Psicólogo Servicios Especiales	04/18/2022
Trobaugh, Sarah	Maestra de secundaria Escuela Preparatoria Eisenhower	06/03/2022

RETIRO

Baldwin, Luann	Maestra de primaria Escuela Primaria Bemis	06/03/2022
Coleman, Deserie	Maestra de primaria Escuela Primaria Boyd	06/10/2022

RESCISIÓN DEL CONTRATO TEMPORAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2021/2022

Alba Medina, Diana	Maestra de secundaria Escuela Preparatoria Rialto	06/30/2022
Anderson, Navil	Maestro preescolar Preescolar Rocking Horse	06/30/2022
Berrios, Edward	Maestro Ed. Especial Escuela Intermedia Frisbie	06/30/2022
Chamorro, Adriana	Maestra de primaria Primaria Dunn	06/30/2022
Cruz, Elsy	Maestra Ed. Especial Escuela Preparatoria Rialto	06/30/2022
Depaola, Mark	Maestro de primaria Primaria Henry	06/30/2022
Duncantell, Ardys	Maestro Ed. Especial Escuela Preparatoria	06/30/2022
Galan, Lucas	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Carter	06/30/2022
Jimenez, Jose	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Milor	06/30/2022
Johnson, Shauna	Consejero Escuela Preparatoria Rialto	06/30/2022
Lang, Jennifer	Maestra de secundaria Escuela Intermedia Kucera	06/30/2022
Lara, Andres	Maestro de secundaria Escuela Intermedia Frisbie	06/30/2022
McKinley-Powell, Gregory	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Carter	06/30/2022

RESCISIÓN DEL CONTRATO TEMPORAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2021/2022 (Continuación)

Quintero, Bonnie	Maestra de secundaria Escuela Preparatoria Eisenhower	06/30/2022
Serrano, Ivon	Maestra de primaria Escuela Primaria Garcia	06/30/2022
Soto, Kimberly	Maestra de secundaria Escuela Intermedia Rialto	06/30/2022
Valverde, Kellie	Maestra de secundaria Escuela Preparatoria Rialto	06/30/2022
Ynami, Nikolas	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Rialto	06/30/2022

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar a maestros de la Primaria Garcia para ayudar a estudiantes con el programa *Farm to School* o Granja a Escuela, de octubre de 2021 a junio de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder un total de 68 horas, para ser pagado por la Subvención de *Farm to School*).

Chuy, Vivian

Cristales, Donnie

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar a maestro de la Primaria Bemis para ayudar a estudiantes con el programa *Farm to School* o Granja a Escuela, de enero de 2022 a junio de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder un total de 38 horas, para ser pagado por la subvención de *Farm to School*)

Henderson, Hailey

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer

ACTA

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

6 de abril de 2022

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la

Directiva

presentes:

Edgar Montes, Presidente
Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
Joseph W. Martinez, Miembro
Julian Hunter, Estudiante Miembro

Miembros de la

Directiva

ausentes:

Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
Dina Walker, Miembro

Administradores

presentes:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
Darren McDuffie, Ed.D. Delegado Estratégico Líder:
Estrategias, Congruencia y Justicia Social
Patricia Chavez, Ed.D. Delegada Líder Innovación
Diane Romo, Delegada Líder Servicios Financieros
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder Personal
También presentes se encontraban Martha Degortari, Delegada
Ejecutiva Administrativa y José Reyes, Intérprete/Traductor

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto fue iniciada a las 6:00 p.m. por el presidente de la directiva, Edgar Montes en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, en el 182 E. Walnut Avenue, Rialto, California 92376.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

**Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la sesión cerrada:**

Hora: 6:03 p.m.

Mayoría de votos.

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.3.4. CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN

Número de demandas potenciales: 1

A.3.5. CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – LITIGACIÓN EXISTENTE (Párrafo (1) de subdivisión (d) de Sección 54956.9)

276754312 v. Distrito Escolar Unificado de Rialto (Tribunal Superior de California San Bernardino – Caso Núm. CIVSB 2026907)

A.3.6. CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – LITIGACIÓN EXISTENTE (Párrafo (1) de subdivisión (d) de Sección 54956.9)

EBusiness Solutions LLC v. Distrito Escolar Unificado de Rialto

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Julian Hunter, Estudiante Miembro de la Directiva se unió a la reunión a las 7:08 pm.

Moción por Miembro Martinez
Secundada por Auxiliar O’Kelley

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por Miembros de la Directiva para levantar la sesión cerrada:

Hora: 7:10 p.m.

Mayoría de votos.

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:10 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

Miembro de la Directiva Martinez dirigió el saludo a la bandera.

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar O’Kelley
Secundada por Miembro Martinez

La Directiva Educativa tomó medidas para aprobar un acuerdo que resuelve todos los reclamos presentados por *EBusiness Solutions LLC* a cambio de eximir todos las demandas y obligaciones.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

Moción por Auxiliar O’Kelley
Secundada por Miembro Martinez

La Directiva Educativa tomó medidas para aprobar un acuerdo de resolución de la Corte Superior de California San Bernardino – Caso judicial No. CIVSB 2026907 a cambio de eximir todas las demandas.

**Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por miembros de la Directiva:**

Mayoría de votos.

Moción por Auxiliar O’Kelley
Secundada por Miembro Martinez

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de David Carter, Delegado: Mantenimiento y Operaciones.

**Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por miembros de la Directiva:**

Mayoría de votos.

Moción por Auxiliar O’Kelley
Secundada por Miembro Martinez

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Norberto Perez, Delegado: Programas de Aprendizaje Expandido.

**Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por miembros de la Directiva:**

Mayoría de votos.

Moción por Auxiliar O’Kelley
Secundada por Miembro Martinez

La Directiva Educativa aceptó en nombramiento administrativo de Monica Garcia, Subdirectora Educación de Adultos.

**Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por miembros de la Directiva:**

Mayoría de votos.

A.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Auxiliario O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Antes de la adopción de la agenda, la Directiva tomó medidas para retirar el siguiente artículo de la sección de ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR (Página 25) de la agenda:

DESPIDO DE EMPLEADO CLASIFICADO PERMANENTE

Empleado #2623332 Oficinista de Proyectos 03/22/2022
Categoricos

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por miembros de la Directiva para adoptar la agenda:

Mayoría de votos.

B. **PRESENTACIONES**

B.1. **ESCUELA PREPARATORIA – COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC por sus siglas en inglés)**

Los siguientes estudiantes líderes DSAC de las escuelas preparatorias compartieron información y actividades de sus escuelas:

Preparatoria Eisenhower - Karlie Gutierrez

Preparatoria Rialto - Maya Williams

Preparatoria Milor - Aajayla Smith

Preparatoria Carter - Maya Norman

C. **COMENTARIOS**

C.1. **COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA**

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no** en la agenda se le concederá tres minutos.

Shon Hampton, Consejero de Bienestar de la Escuela Preparatoria Eisenhower, habló sobre la necesidad de más consejeros en las escuelas. Compartió que actualmente la proporción de consejero por estudiante es de 480 a uno (1), y aunque están haciendo todo lo posible para conocer a los estudiantes a nivel personal para apoyar sus necesidades, no es fácil. Dijo que la Asociación Estadounidense de Consejeros recomienda 250

estudiantes a un (1) consejero, y aunque las tasas de graduación están aumentando, solo puede imaginar lo que podrían hacer con una mejor proporción de alumnos por consejero. Aprecia que se hayan agregado más consejeros a los niveles de la escuela intermedia, pero se puede hacer más, incluso en las escuelas primarias. Compartió que se ha reunido con más de 200 estudiantes por mes y reiteró que los consejeros están luchando. Él sabe que los estudiantes merecen algo mejor.

Tobin Brinker, Maestro de la Escuela Intermedia Frisbie, compartió que le encanta enseñar y que ha enseñado durante más de 27 años. Habló sobre algunos de los increíbles maestros del Distrito, como el Sr. Rod Campbell, quien falleció poco después de jubilarse, pero su legado continúa con sus dos hijas que trabajan en el Distrito. Dijo que hay muchos miembros de la familia que trabajan para Rialto USD y han ayudado a establecer el Distrito, como la maestra Graciela Ballardo, que tiene dos hijos aquí en el Distrito. A lo largo de los años, dijo que ha tenido la oportunidad de enseñar a los hijos de algunos de sus colegas y siempre consideró que esto era un honor. También habló sobre los datos encontrados en el sitio web del Departamento de Educación de California para los años escolares 2018-19 que muestran que más de 800 maestros en el Distrito en ese momento tenían maestrías y 35 maestros tenían títulos de doctorado. Le gustaría ver a estos increíbles maestros y al Distrito continuar trabajando en colaboración.

El Sr. Brinker dijo que, en la última reunión de la Directiva, la Directiva acordó poner en pausa la calificación base estándar. Cuestionó lo que le gustaría y esperaba que significara que el Distrito deshabilitaría la función del 50% en Synergy y confiaría en que los maestros elijan apropiadamente mientras continúan aprendiendo sobre la calificación basada en estándares. Agradeció al Superintendente por reunir al comité e incluir a los maestros para que fueran parte del proceso. Le recordó a la Directiva que los maestros son el punto de contacto con los estudiantes y sus voces importan.

Michael Montano, Maestro de la Escuela Preparatoria Rialto, compartió que vino a hablar sobre comunicación y diálogo. Pidió que se escuche a los maestros, consejeros y otros educadores. Dijo que además de las calificaciones estandarizadas, muchos estudiantes están recibiendo D o F en inglés y matemáticas, y es necesario discutir por qué sucede esto. Los consejeros y maestros deben ser escuchados y ayudar a buscar soluciones a largo plazo, y es posible que la calificación del 50% no funcione en algunos planteles. Sugirió vigilar a los estudiantes que reprobaron estas clases y mantener datos sobre los que están retomando estos cursos en el verano en un período de nueve días, versus 90 días. Cuestionó cómo esto los ayudará a tener éxito en los próximos cursos. Él dice que cuando esto sucede, los datos han demostrado que los problemas

de comportamiento aumentan porque los estudiantes no están ubicados adecuadamente en los cursos correctos y, por lo tanto, no tienen éxito. Solicitó que el Distrito escuche a los maestros y consejeros y aquellos directamente involucrados con los estudiantes.

Dra. Noaveya Lee, Consejera Líder del distrito y actualmente se desempeña como consejera en la Escuela Preparatoria Carter, compartió cuatro puntos de indagación: ¿Cuáles son los tres dominios en los que los consejeros apoyan a los estudiantes? ¿Cómo están pasando los 189 días que tienen asignados? ¿Qué harían específicamente con los tres días adicionales propuestos por AB 130? ¿Pueden traer comentarios asincrónicos enviados a las reuniones de la Directiva? Explicó que los tres dominios son académicos, preparación universitaria y profesional, y aprendizaje y desarrollo social y emocional. Ella dijo que esta es una combinación equitativa entre los servicios educativos y estudiantiles. Cosas como deberes administrativos, ingreso de datos y enseñanza sustituta quitan el trabajo directo con los estudiantes. En cuanto a qué harían con los tres días adicionales más allá de los 189 días, ella recomienda la articulación vertical entre la escuela intermedia y la preparatoria, la colaboración interdepartamental para determinar cómo se ingresa la información en CalPads y cómo cumplen con la preparación universitaria y profesional. Le gustaría ver resultados medibles y siente que el mayor obstáculo sería tener sistemas implementados, pero sin analizar estos sistemas, continuarían obteniendo los mismos resultados. Su última consulta sería traer comentarios asincrónicos para permitir que aquellos que no pueden asistir a las reuniones de la Directiva presenten sus comentarios por escrito.

Joyce Hampton, Consejera durante casi 24 años, actualmente en la Escuela Preparatoria Carter, compartió que son más que consejeros académicos, y aunque ayudan a los estudiantes con lo académico, las becas, los cambios de horario, ubicar a los estudiantes en las clases correctas, después de la pandemia, han tenido para abordar muchos otros problemas de los estudiantes. Indicó que los estudiantes acuden a ellos con necesidades socioemocionales, como ansiedad, depresión, pensamientos suicidas por la pérdida de familiares y muchos otros problemas. Necesitan abordar estos problemas para que puedan tener éxito. Explicó que actualmente su número de casos es de 467 estudiantes a uno (1), y aunque ama su trabajo y sabe que la colocaron en este puesto por una razón, es difícil. Ella dijo que también necesitan abogar por los estudiantes con sus maestros, padres y administradores. Ella dijo que, como consejeros, su deber principal era ayudar a los estudiantes con sus necesidades socioemocionales y no ingresar datos. Ella solicitó que el Distrito considere agregar más consejeros.

Anmarie Delgado Brown, Consejera de la Escuela Intermedia Kucera, compartió que está agradecida de poder servir a los estudiantes y sus familias. Dijo que el año pasado se agregó un tercer consejero a las escuelas intermedias, lo que redujo su número de casos de más de 500

estudiantes a un total de 336 estudiantes asignados actualmente, y el próximo año tendrá 391 estudiantes. Ella explicó que ella es una consejera escolar y no una consejera académica. Explicó la capacitación y educación que han recibido y compartió que a menudo son la primera línea de defensa para los estudiantes que buscan apoyo social y emocional. Compartió algunos de sus deberes diarios, que incluyen la celebración de debates en la clase universal y en grupos pequeños, y ayudar con el apoyo de salud mental. Explicó que la respuesta no está en contratar más personal para abordar las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes, sino en contratar más consejeros que puedan trabajar simultáneamente con los estudiantes en sus necesidades académicas y socioemocionales. Ella cree en abordar al niño en su totalidad y comenzar en el nivel elemental.

C.2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

C.3. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Miesha Calloway, presidenta de la Asociación Educativa de Rialto (REA), compartió que no puede creer que hayamos llegado al mes de abril. Ella está emocionada de ver que todos están sobreviviendo. Ella agradeció a los miembros del sindicato por mantenerse al día con todo el trabajo duro y cuidar a los estudiantes. También agradeció a los consejeros por venir a la reunión y recordarles a todos lo que hacen aquí.

Chris Cordasco, presidente de la Subsidiaria 203 de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), compartió que tiene la intención de presentar su propuesta hoy para la reapertura del contrato 2022-23. También compartió el reciente fallecimiento del empleado clasificado, el Sr. Earl Tillman, técnico audiovisual. Compartió sus experiencias personales con el Sr. Tillman y cómo lo ayudó cuando tenía poco dinero en efectivo al contratarlo para que trabajara en su casa. Dijo que el Sr. Tillman tuvo un impacto positivo en muchos empleados y compartió sus condolencias a su familia.

Karla Guzman presidenta electa de la Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA) y Directora de la Escuela Primaria Morris, compartió que les gustaría continuar alentando y motivando a todos a medida que nos acercamos al final del año escolar. También les recordó a todos que RSMA otorgará becas a los estudiantes de último año de preparatoria que se incorporen a campos educativos. Están aceptando los portafolios de los estudiantes de último año hasta el 22 de abril de 2022.

La Sra. Guzmán también reconoció a los líderes del trimestre, que fueron el líder clasificado, Sr. Derek Harris, Delegado Líder de Gestión de Riesgos, quien desempeñó un papel crucial en el apoyo al Distrito durante la pandemia, y el líder certificado, el Sr. Adam Waggoner, por su dedicación en la búsqueda de servicios y recursos para los estudiantes y sus familias. Felicitaciones a estos dos líderes increíbles.

C.4. COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA

C.5. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.6. COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguno

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Auxiliar O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados:

Mayoría de votos.

E.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR - Ninguno

E.2. ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno

E.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1. LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Auxiliar O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 4 de marzo de 2022 al 17 de marzo de 2022 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.3.2. DONACIONES

Moción por Auxiliar O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Aceptar la lista de donaciones de Ruben y Tanya Garcia de *Industry Music Group/DJ Cazal Presents* y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.3.3. APROBAR EL ACUERDO DE AFILIACIÓN EDUCACIONAL CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, LONG BEACH

Moción por Auxiliar O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Aprobar el acuerdo de afiliación educacional con la Universidad Estatal de California, Long Beach para asistir a actuales y futuros educadores en completar los requisitos del estado para credenciales, efectivo el 7 de abril de 2022 al 6 de abril de 2025, sin costo para el Distrito.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.3.4. ACUERDO CON *ONE ON ONE LEARNING, CORPORATION* (o Aprendizaje Uno a Uno, Corporación)

Moción por Auxiliar O’Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *One on One Learning, Corporation*, servicios de tutoría bajo la Ley de Cada Estudiante Triunfa (ESA) Título I, Parte A para estudiantes identificados en Santa Catherine de Siena, efectivo el 7 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$4,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.3.5. ACUERDO CON *INSPIRED LIFE SCHOOL ASSEMBLIES* (o Vida Inspirada con Asambleas Escolares)

Moción por Auxiliar O’Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *Inspired Life School Assemblies* para llevar a cabo la presentación “*The Forward BMX Show*” en la Escuela Primaria Morgan, efectivo el 15 de abril de 2022, por un costo sin exceder \$1,718.61 y para ser pagado por fondo general.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.3.6. ACUERDO CON *ART SPECIALTIES, INC.* – ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

Moción por Auxiliar O’Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *Art Specialties, Inc.*, para proveer e instalar letreros impresos digitalmente en la Escuela Primaria Fitzgerald, efectivo el 7 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$9,807.00 y para ser pagado por fondo general.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.3.7. ACUERDO CON ART SPECIALTIES, INC. – ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE

Moción por Auxiliar O’Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *Art Specialties, Inc.*, para proveer e instalar letreros impresos digitalmente en la Escuela Intermedia Frisbie, efectivo el 7 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$13,641.14 y para ser pagado por fondo general.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.3.8. SUBVENCIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA COMPLETAR CURSOS A-G

Moción por Auxiliar O’Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la Subvención del Plan de Mejora para completar cursos A-G, sin costo para el Distrito.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.3.9. ENMIENDA AL ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION o Educación Activa

Moción por Auxiliar O’Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar una enmienda al acuerdo con *Active Education* para proveer a un instructor adicional en la Escuela Primaria Myers. La adición del instructor permitirá que más estudiantes sean atendidos en el programa, efectivo del 12 de abril de 2022 al 27 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$4,725.00 y para ser pagado por fondo general.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.4. ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5. ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1. REPORTE DE PERSONAL NO. 1275 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Auxiliar O'Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar Reporte de Personal No. 1275 para empleados clasificados y certificados.

El siguiente artículo del Reporte de Empleados Clasificados de Personal No. 1275, página 25 fue extraído de la agenda:

DESPIDO DE EMPLEADO CLASIFICADO PERMANENTE

**Empleado #2623332 Oficinista de 03/22/2022
Proyectos Categóricos**

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.6. ACTA

E.6.1. ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 23 DE MARZO DE 2022

Moción por Auxiliar O'Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 23 de marzo de 2022.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

E.6.2. ACTA ENMENDADA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA DEL 9 DE MARZO DE 2022

Moción por Auxiliar O'Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar el acta enmendada de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 9 de marzo de 2022.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 RESOLUCIÓN NO. 21-22-39 AUTORIZAR PRÉSTAMO PROVISIONAL ENTRE FONDOS DEL DISTRITO ESCOLAR

Moción por Auxiliar O'Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Adoptar Resolución No. 21-22-39 autorizando un préstamo provisional entre fondos del Distrito Escolar para el año fiscal 2022-2023.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

F.2. RESOLUCIÓN NÚM. 21-22-40 CONTRATO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA PARA PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL #CSPP-1427

Moción por Auxiliar O'Kelley

Secundada por Miembro Martinez

Adoptar Resolución Núm. 21-22-40 aceptando el Contrato de Desarrollo Infantil 2022-2023, #CSPP-1427, por la cantidad de \$4,113,672.00 con el Departamento de Educación de California y autoriza a Diane Romo, Delegada Líder de Servicios Financieros como firmante de dicho contrato.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Mayoría de votos.

F.3. CALENDARIO DE REUNIONES DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA PROGRAMADO PARA EL AÑO ESCOLAR 2022-2023

Moción por Auxiliar O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Aprobar el calendario de reuniones de la Directiva Educativa programado para el año escolar 2022-2023.

**Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por miembros de la Directiva:**

Mayoría de votos.

F.4. AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción por Auxiliar O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Número de casos:

21-22-43

21-22-42

**Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por miembros de la Directiva:**

Mayoría de votos.

F.5. EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción por Auxiliar O'Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Número de casos:

21-22-54

21-22-53

21-22-52

**Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes.
Voto por miembros de la Directiva:**

Mayoría de votos.

G. CLAUSURA

~~La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 20 de abril de 2022 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.~~

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Auxiliar O’Kelley
Secundada por Miembro Martinez

Antes de la conclusión, Presidente Montes dio el siguiente anuncio:

Cambio de lugar de la siguiente reunión de la Directiva Educativa

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 20 de abril de 2022 a las 7:00 p.m. en El Bistro, ubicado en el Centro Educativo César Chávez/Dolores Huerta en el 324 N. Palm Avenue, Rialto, California 92376.

Vicepresidenta Lewis y Miembro Walker se encontraban ausentes. Voto por miembros de la Directiva:

Hora: 7:48 p.m.

Mayoría de votos.

Auxiliar de la Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa

ARTÍCULOS PARA DEBATIR / ACCIÓN



Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON *AUTISM SPECTRUM* o ESPECTRO AUTISTA PARA SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y ENTRENAMIENTO**

Introducción: El 19 de mayo de 2021, la Directiva Educativa aprobó un contrato con *Autism Spectrum Intervention Services & Training*, para proporcionar Asistentes Analistas de Comportamiento Aplicado (ABA) para ayudar con los comportamientos de los estudiantes que reciben servicios de educación especial durante las clases y después de clases para el 2021- año escolar 2022.

Razonamiento: Actualmente, el distrito no tiene asistentes analistas de comportamiento aplicado (ABA) que puedan apoyar a nuestros estudiantes con comportamientos. Además, hubo un aumento en la inscripción de estudiantes que requieren Asistente Analista de Comportamiento Aplicado (ABA) para su Programa de Educación Individualizado (IEP). Se requieren fondos adicionales para terminar el año escolar 2021-2022.

Recomendación: Enmendar el acuerdo con *Autism Spectrum Intervention Services & Training* para proporcionar Asistentes Analistas de Comportamiento Aplicado (ABA) y aumentar el acuerdo a un costo de \$150,000.00 por un costo total de \$550,000.00, a partir del 21 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022. Todos otros términos del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$150,000.00 - Fondo General (Educación Especial)

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON *BEHAVIORAL AUTISM THERAPIES, LLC* o Terapias para Comportamiento Autista, LLC**

Introducción: El 19 de mayo de 2021, la Directiva aprobó un contrato con *Behavioral Autism Therapies, LLC*, para proporcionar Asistentes Analistas de Comportamiento Aplicado (ABA) por acuerdo de solución, para ayudar con los comportamientos de los estudiantes que reciben servicios de educación especial durante la clase y después de clases para el año escolar 2021-2022.

Razonamiento: Actualmente, el distrito no tiene Asistentes Analistas de Comportamiento Aplicado (ABA) que puedan apoyar a nuestros estudiantes con comportamientos. Además, hubo un aumento en la inscripción de estudiantes que necesitan Asistentes Analistas de Comportamiento Aplicado (ABA) para su Programa de Educación Individualizado (IEP). Se requieren fondos adicionales para terminar el año escolar 2021-2022.

Recomendación: Enmendar el acuerdo con *Behavioral Autism Therapies, LLC*, para proporcionar Asistentes Analistas de Comportamiento Aplicado (ABA) y aumentar el acuerdo a un costo de \$150,000.00 por un costo total de \$550,000.00, a partir del 21 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$150,000.00 – Fondo General (Educación Especial)

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SCHOOL PATHWAYS o Trayectos Escolares**

Introducción: School Pathways ha pasado años ayudando a los educadores de California a administrar el cumplimiento y la documentación del estudio independiente. El Sistema de Aprendizaje Personalizado (PLS) es la solución de software completa para el estudio independiente, diseñado específicamente para ayudar a facilitar la administración y la instrucción, agilizar los informes de cumplimiento y permitir que los programas operen a su máximo potencial. School Pathways ayuda a archivar y documentar el papeleo de cumplimiento, las muestras de trabajo de los estudiantes, crear y almacenar acuerdos maestros, todo en uno, fácilmente administrado y accesible para auditorías que ha demostrado reducir el tiempo de preparación. Se recomienda School Pathways y es un socio de confianza del Consorcio de California para el Estudio Independiente (CCIS).

Razonamiento: School Pathways proporcionará al Distrito Escolar Unificado de Rialto el software completo para la Academia Virtual Zupanic. Además, un administrador de cuentas y personal totalmente capacitado estarán disponibles para el personal del distrito durante todo el año escolar y durante la vigencia del contrato. El servicio ayudará con la contabilidad de la asistencia, así como con el mantenimiento de las muestras de trabajo de los estudiantes para fines de auditoría.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con School Pathways para proporcionar una solución de aprendizaje de software completa para el estudio independiente en la Academia Virtual Zupanic, a partir del 15 de junio de 2022 hasta el 14 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$53,000.00 – Fondo General

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESCUELA PREPARATORIA ZUPANIC A ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC**

Introducción: La Escuela Preparatoria Zupanic ha servido a los estudiantes de los grados 9-12 del Distrito Escolar Unificado de Rialto en un formato de Estudio Independiente desde 1990. La escuela ha sido una alternativa para los estudiantes que creían que el estudio independiente era un entorno de instrucción apropiado para ellos y que aumentaría su tasa de éxito en la obtención de un diploma de preparatoria. El Estudio Independiente a largo plazo de TK-8.º grado del distrito se ha ofrecido a través del Departamento de Asistencia y Bienestar Infantil y ha servido a estudiantes específicamente identificados.

Razonamiento: Se han realizado cambios en la instrucción durante la pandemia de COVID-19, los distritos de todo el país se han adaptado y ajustado a nuevos y variados formatos de enseñanza. Enviamos una solicitud al Departamento de Educación de California (CDE) para expandir los niveles de grado que Zupanic servirá para incluir los grados TK-8, así como expandir de solo las ofertas de estudio independiente a un entorno virtual también. Estas expansiones permitirán a las familias con estudiantes en los grados TK-12 elegir la mejor opción para apoyar sus necesidades educativas a través de Zupanic. El Departamento de Educación de California aprobó la solicitud del Distrito Escolar Unificado de Rialto para convertirse en una escuela TK-12.

Recomendación: Aprobar el cambio de nombre de Escuela Preparatoria Zupanic a Academia Virtual Zupanic y la expansión a los grados TK-12, ofreciendo estudio independiente y escuela virtual, a partir del 1 de julio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 21-22-41 - REMUNERACIÓN

**RESOLUCIÓN 21-22-41
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

REMUNERACIÓN

20 de abril de 2022

CONSIDERANDO que la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que la vicepresidenta de la Directiva Educativa Stephanie E. Lewis fue justificada por faltar a la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del miércoles 6 de abril de 2022;

Y CONSIDERANDO que el Código de Educación de California §35120 y el Estatuto 9250 de la Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que un miembro de la directiva escolar puede recibir un pago por cualquier ausencia justificada, mediante una resolución debidamente adoptada e incluida en sus actas;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Directiva Educativa excusa la ausencia de la vicepresidenta de la Directiva Educativa Stephanie E. Lewis de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del miércoles 6 de abril de 2022.

Edgar Montes, Presidente de la Directiva

Fecha

Cuauhtémoc Avila, Ed.D. Secretario de la Directiva

Fecha

Sometido y revisado por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 21-22-42 - REMUNERACIÓN

**RESOLUCIÓN 21-22-42
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

REMUNERACIÓN

20 de abril de 2022

CONSIDERANDO que la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que la miembro de la Directiva Educativa Dina Walker fue justificada por faltar a la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del miércoles 6 de abril de 2022;

Y CONSIDERANDO que el Código de Educación de California §35120 y el Estatuto 9250 de la Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que un miembro de la directiva escolar puede recibir un pago por cualquier ausencia justificada, mediante una resolución debidamente adoptada e incluida en sus actas;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Directiva Educativa excusa la ausencia de la miembro de la Directiva Educativa Dina Walker de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del miércoles 6 de abril de 2022.

Edgar Montes, Presidente de la Directiva

Fecha

Cuauhtémoc Avila, Ed.D. Secretario de la Directiva

Fecha

Sometido y revisado por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: DEMANDA DE RESPONSABILIDAD NO. 21-22-04 DENEGACIÓN

Introducción: El Distrito recibió la demanda No. 21-22-04

Razonamiento: Sección 900 del Código Gubernamental

Recomendación: Denegar la demanda de responsabilidad No. 21-22-04.

Impacto Fiscal: Desconocido

Sometido por: Derek K. Harris

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de abril de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **DEMANDA DE RESPONSABILIDAD NO. 21-22-09 DENEGACIÓN**

Introducción: El Distrito recibió la demanda No. 21-22-09

Razonamiento: Sección 900 del Código Gubernamental

Recomendación: Denegar la demanda de responsabilidad No. 21-22-09.

Impacto Fiscal: Desconocido

Sometido por: Derek K. Harris
Revisado por: Diane Romo



Creencias:

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior:

Arriba: ¡Los *Huskies* se pusieron la corona! La Escuela Primaria Hughbanks rindió homenaje recientemente a 45 estudiantes que completaron el programa *Wear Your Crown* o Pónte tu Corona a través de *Curls, Coils & Crowns*, una organización que celebra la vida de las niñas de color. Durante la ceremonia, la directora de la Escuela Primaria Hughbanks, **Sra. Danielle Osonduagwuike**, estudiantes y padres todos hablaron sobre el poder del programa, que se encuentra en su primer año en la escuela, ya que ayudó a los estudiantes a entablar relaciones y una imagen positiva de sí mismos. ¡Buen trabajo, *Huskies*!

Abajo: ¿Quién dice que los Coyotes no pueden volar? En la clase de MESA (Matemáticas, Ingeniería, Ciencias, Logro) del **Sr. Russell Boggs** en la Escuela Intermedia Kucera, los estudiantes están trabajando en proyectos de planeadores y aprendiendo sobre los principios de la aerodinámica, como empuje y arrastre. **Thomas Quach** (a la derecha lanzando un planeador), un estudiante de octavo grado, prueba el planeador que construyó con su compañero **David Kearney** (no en la foto) durante una clase reciente.

